



3^{ER} INFORME DE LABORES

La
transparencia
la hacemos **todos**
¡TÚ eres pieza clave!

ÍNDICE

Presentación

Glosario

Un informe de diez.....	12
I. El ejercicio del derecho de acceso a la información.....	20
A. Las solicitudes de acceso a la información.....	21
i. En el 2009 aumenta el número de solicitudes de información en Veracruz.....	21
ii. Sujetos obligados con más solicitudes.....	23
iii. INFOMEX-Veracruz, herramienta más utilizada para acceder a la información pública.....	23
iv. De la información solicitada al IVAI.....	25
B. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.....	30
i. Supervisión a portales de transparencia.....	32
II. El recurso de revisión	38
A. Medidas de apremio y sanciones.....	55
B. Temas identificados en los recursos de revisión promovidos ante el IVAI, y número de expedientes que los contienen. (2008, 2009 y 2010).....	64
III. El Consejo General, su actual integración.....	67
A. Acuerdos del pleno.....	68
IV. La capacitación como mecanismo para impulsar la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho acceso a la información.....	70
A. La instrucción a los servidores públicos de los sujetos obligados.....	70
i. Actividades en el 2009.....	70
a. Capacitación al Poder Judicial.....	72
b. Se capacita en materia de organización de archivos públicos....	73
ii. Actividades en el 2010.....	74
a. “Obligaciones de la Ley 848 y de los Lineamientos Generales del Instituto con los Ayuntamientos Veracruzanos”.....	75

B. El IVAI capacita a la sociedad veracruzana.....	76
i. Derecho de acceso a la información: herramienta para la función periodística.....	79
ii. Programa de profesionalización y fortalecimiento Institucional de Organizaciones de la Sociedad Civil 2009.....	80
iii. Capacitación a Indígenas conjuntamente con la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.....	81
iv. Primer coloquio “La transparencia y la participación ciudadana”.....	82
v. Capacitación 2010 y nuevos programas.....	83
a. Programa de sensibilización a niños: “Sembrando virtudes, cosechando valores”	85
b. Programa de Capacitación en las Universidades Interculturales 2010.....	89
C. Bases 2009 y 2010 para la Capacitación y Profesionalización del personal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.....	93
 V. La difusión y promoción de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.....	97
A. Se renovó la página web institucional. Nuevas secciones.....	97
B. Publicaciones.....	98
i. Accesa. Revista del IVAI.....	98
ii. Material de difusión y su traducción en lengua indígena.....	100
C. Concursos.....	103
i. Primer concurso de ensayo “Tendencias actuales del derecho de acceso a la información en Veracruz”.....	103
ii. Dibuja al personaje infantil del IVAI.....	106
D. Entrevistas.....	108
 VI. Vinculación institucional.....	111
A. Vinculación con la sociedad y la suscripción de nuevos convenios.....	112
i. Programa de Servicio Social.....	113
ii. Acercamiento con la sociedad organizada.....	116
iii. Programa de televisión “En pos de la Transparencia”	118
iv. Programa de Servicios Bibliotecarios en el Instituto.....	119
B. Vinculación con los sujetos obligados.....	121
i. Vinculación con Ayuntamientos con la finalidad de coadyuvarlos en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 848.....	122
 VII. El aspecto administrativo del Instituto.....	126
 Lo que falta por hacer.....	131

3^{ER} INFORME DE LABORES

EL CONSEJO GENERAL



Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi
CONSEJERA PRESIDENTE



Dra. Rafaela López Salas
CONSEJERA



Mtro. José Luis Bueno Bello
CONSEJERO



3^{ER} INFORME DE LABORES

PRESENTACIÓN

En mi carácter de Consejera Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, y en cumplimiento a lo previsto por el artículo 47 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presento ante el Honorable Congreso del Estado el Tercer Informe de Labores correspondiente al período mayo de 2009-abril de 2010, en el que se da cuenta de la información pública emitida por los sujetos obligados y la atención brindada a las solicitudes de particulares; los asuntos atendidos por el Instituto, los recursos planteados y resueltos; así como otras incidencias y problemas observados en el cumplimiento de la ley.

Al asumir la Presidencia del Consejo General del IVAI me comprometí a llevar a cabo un plan de trabajo que tuvo como eje socializar el derecho de acceso a la información para promover la participación de la sociedad en el escrutinio de la función pública para propiciar una verdadera rendición de cuentas de los servidores públicos.

Es así que durante este período se ha intensificado la capacitación de la sociedad por medio de la promoción de este derecho a estudiantes de nivel primaria, secundaria, tecnológicos y universitarios, así como a miembros de organizaciones sindicales, empresarios, amas de casa; acudiendo a comunidades indígenas y a las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural que existen en nuestra entidad.

De igual manera se preparó la obra de títeres “Sembrando virtudes, cosechando valores”, para sensibilizar a los niños de primaria en materia de valores, con lo cual se pretende abarcar toda la matrícula escolar del estado, propiciando los elementos básicos para un cambio generacional a la postre.

Mediante la colaboración del canal TV Mas se grabó un serial de programas denominado “En pos de la transparencia”, para difundir entre la población de nuestro estado la existencia del derecho de acceso a la información, nuestra labor institucional y temas de interés, haciendo uso de un lenguaje sencillo con ejemplos ilustrativos de la vida cotidiana.

Como muestra de la confianza de los titulares del derecho de acceso a la información pública en el órgano garante, se tuvo un incremento sin precedentes de los recursos de revisión, en aquellos casos de falta de respuesta, información entregada en forma incompleta o la reserva de la misma; situación que nos obliga a mantener nuestro esfuerzo en el marco del profesionalismo, teniendo como propósito primordial garantizar este importante derecho.

3^{ER} INFORME DE LABORES

La participación activa en las actividades de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, en especial a través del estudio Métrica de la Transparencia, que evaluará la transparencia en el ejercicio de la función pública por primera vez en Veracruz y cuyos resultados serán dados a conocer en agosto permitirá detectar nichos de oportunidad ya sea en materia normativa como de buenas prácticas en la materia.

Mención especial merece la atención que se ha prestado a los archivos públicos para propiciar una correcta entrega-recepción de las administraciones tanto local como municipal, así como una debida conservación y resguardo de la información pública generada.

Cuando se habla de una cultura de la transparencia como uno de los objetivos de nuestra Ley, en ella va implícita la idea de que requerirá varios años y todo el esfuerzo posible, no solamente del IVAI como órgano garante, sino de todos aquellos que estén comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, porque de nada serviría tener las instituciones sin que las personas hagan uso de ellas. Por lo tanto, el papel de una sociedad informada sobre el actuar de quienes detentan el poder será la pieza fundamental para la consolidación y mantenimiento del estado democrático en el que nos encontramos.

Por todas estas razones, acompañada de mis compañeros consejeros y del entusiasta equipo de trabajo que conforma el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, por este medio expresamos nuestro compromiso con la sociedad veracruzana, de trabajo, entrega y profesionalismo en el cumplimiento de las tareas que nos han encomendado.

Xalapa, Ver., Mayo de 2010

Luz del Carmen Martí Capitanachi

Consejera Presidente del

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información



3^{ER} INFORME DE LABORES



GLOSARIO

ACCESA: Nombre de la revista institucional.

CIAR: Comité de Información de Acceso Restringido.

COMAIP: Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.

CONSEJO GENERAL O PLENO: Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: Es la garantía que tiene toda persona para acceder a la información generada, resguardada o en poder de los sujetos obligados conforme a esta Ley.

INDICADORES DE GESTIÓN O INDICADORES: Instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales en el ámbito de las atribuciones de los sujetos obligados.

INFOMEX-VERACRUZ: Sistema electrónico que permite a cualquier persona hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y del recurso de revisión a que se refiere la Ley.

INFORMACIÓN: La contenida en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, transformen o conserven por cualquier título.

INFORME: Informe anual de labores que rinde el Presidente del Consejo General del Instituto al Congreso del Estado, con las exigencias previstas en el artículo 47 de la Ley.

INSTITUTO O IVAI: El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LEY O LEY 848: La Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LINEAMIENTOS O LINEAMIENTOS GENERALES: Los emitidos en cumplimiento de la Ley por el Pleno para el ejercicio de las funciones sustantivas del Instituto, relativas a garantizar y tutelar el ejercicio del derecho de acceso a la información y proteger los datos estrechamente personales.

ONG: Organismo no gubernamental.

PRESIDENTE: Presidente del Consejo General del Instituto.

SICTRA: Plataforma tecnológica desarrollada por el Instituto que permite tener una base de datos para la evaluación y supervisión de las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley y en los Lineamientos por parte de los sujetos obligados, con la finalidad de procesar los datos pertinentes y obtener generales resultados automatizados. Recibe su nombre por las siglas de Sistema de Control para la Transparencia (SICTRA)

SUJETOS OBLIGADOS: Los comprendidos en el artículo 5º de la Ley.

TRANSPARENCIA: Es la obligación que tiene todo sujeto obligado que posee información pública de hacer visible sus actos.

UNIDAD O UNIDAD DE ACCESO: Unidad de Acceso a la Información Pública.

UVI: Universidad Veracruzana Intercultural.



UN INFORME DE DIEZ

A continuación se presentan los diez puntos más relevantes del periodo de actividades de este tercer informe de labores; todos ellos demuestran el interés por parte del Instituto para promover, difundir y consolidar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el marco del ejercicio del derecho de acceso a la información pública apegado a la Ley 848.

1

Pláticas sobre derecho de acceso a la información a pobladores de comunidades con alta población indígena que hablan español y náhuatl, como Lindero de Achupil, Barrio Tecolutla y Mesa de Pedernales de Chicontepec, Veracruz.

El Instituto, atendiendo a su encomienda legal de difundir la cultura de la transparencia en todo el estado y a los diversos sectores que lo integran dio una serie de pláticas introductorias sobre el Derecho de Acceso a la Información a tres comunidades del municipio de Chicontepec, Veracruz. Dicha población tiene un alto índice de personas que hablan náhuatl de la huasteca, por lo que se distribuyeron más de 300 trípticos institucionales editados en la mencionada lengua. La traducción del material difundido fue posible gracias al apoyo de la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con quien el Instituto tiene firmado un convenio de colaboración para realizar acciones conjuntas de manera programada y coordinada en relación con la difusión y desarrollo de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública a la sociedad, así como del derecho de acceso a la información pública; esto con la finalidad de mantener informada a la población de la entidad veracruzana que hablen lenguas indígenas y a su vez logrando la preservación, difusión y desarrollo de las lenguas y cultura indígena.

Estas pláticas fueron posibles gracias a la invitación de la “ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.” y con la cual el Instituto firmó un con-



venio de colaboración. A la fecha la ONG se encuentra desarrollando un proyecto de gran relevancia en el estado de Veracruz con el objeto de difundir el derecho de acceso a la información pública gubernamental y acercar una propuesta a la ciudadanía para coadyuvar a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, denominado “Capacitación Ciudadana para el ejercicio del derecho de acceso a la Información y los derechos sociales”, dicho programa cuenta con el apoyo y coinversión de la embajada de Finlandia en México y de la “Fundación de Profesionistas Indígenas, A.C.”, esta última participa activando las diferentes redes sociales, propiciando los acercamientos con las diferentes comunidades y tiene su sede en Chicontepec, Veracruz.

Esta reunión, es la primera en su tipo. Brindó al Instituto la oportunidad de difundir de manera directa, la cultura de la transparencia a los veracruzanos hablantes de lenguas indígenas. Aproximadamente fueron 70 personas de las tres comunidades visitadas que estuvieron atentas sobre el ejercicio de su derecho a accesar a la información pública, y cómo éste es garantizado por el estado a través del IVAI en apego a la Ley 848.

Debido a que la población en Ladero de Achupil la mayoría de sus habitantes hablan náhuatl, se tuvo la necesidad de que las intervenciones fueran traducidas para mayor comprensión de los asistentes a la plática.

2

Programa de capacitación “Sembrando virtudes, cosechando valores”, dirigido a niños de educación primaria para sensibilizarlos en materia de valores.

Para acercarse al sector infantil con la intención de difundir los contenidos de la Ley 848, el Instituto creó el programa de sensibilización a niños “Sembrando virtudes, cosechando valores”, compuesto por una obra de teatro con títeres grabada en video, un juego didáctico colectivo de serpientes y escaleras y un cuadernillo de actividades. También se escribió un guión para teatro interpretado por títeres de aspectos lúdicos para alcanzar un mayor nivel de aceptación por parte de los infantes.





La intención de este programa de sensibilización es que los pequeños reconozcan y fomenten los valores, tanto en su hogar, centros escolares y en la vida diaria; y a la poste cuenten con los elementos necesarios para un desenvolvimiento cívico y democrático.

La obra narra la historia de Duddy, un menor que se ve en un dilema moral al encontrarse una moneda, puesto que de quedársela no sólo afectaría directamente su formación y persona, sino que toda su comunidad sufriría los estragos de esa conducta. Pero gracias a los buenos consejos de su padre opta por devolverla, evidenciando, en ese mismo acto, una mala conducta de un servidor del reino en el que vive.

3

1262 alumnos de educación secundaria fueron capacitados en materia de derecho de acceso a la información pública.

Este es un resultado de suma importancia, ya que muchos de los jóvenes desconocían la existencia de esta garantía y más aún, a la autoridad creada para tutelarla en el estado de Veracruz.

Para este primer acercamiento formal con jóvenes de esa edad se elaboró un curso ex profeso, con un lenguaje sencillo y fresco se mostraron los diversos elementos del derecho de acceso a la información, tales como: su naturaleza, objeto, ejercicio, fines y aplicaciones. Y se expuso con ejemplos ilustrativos, solicitudes de información y temas que pueden resultar de interés para un joven que cursa la educación secundaria.

Al término de la exposición se hicieron preguntas directas y a los que contestaron acertadamente se les obsequió un compendio de ensayos de transparencia, así como también se les distribuyó a los asistentes trípticos informativos.

Se visitaron las cuatro sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), con la finalidad de dar capacitación en materia de acceso a la información a los estudiant-



tes de la licenciatura en “Gestión intercultural para el desarrollo”.

Las cuatro sedes visitadas son: La Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Las Selvas.



MÉTRICA DE LA
TRANSPARENCIA

4

Participación activa en el estudio “Métrica de la Transparencia 2010”, de aplicación nacional y que actualmente se encuentra en proceso.

En el marco del cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), en el 2007 le solicitó al Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), un estudio denominado “Métrica de Transparencia”, es decir, un diagnóstico sobre la práctica y ejercicio del derecho de acceso a la información en las dependencias gubernamentales en México.

A los dos años de la realización de dicho estudio, la COMAIP invitó a elaborar propuestas para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas para alcanzar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Los resultados de este importante proyecto serán dados a conocer en el mes de agosto del presente año.



5

Curso taller para el sector empresarial “El lado comercial del derecho de acceso a la información”.

Con la intención de brindar los mejores elementos al sector empresarial y, a su vez elevar los niveles de competitividad en el estado, se creó un curso taller en donde a través del ejercicio del derecho de acceso a la información, la ciudadanía puede obtener información para los negocios. De modo que, con la elaboración de una solicitud de ac-



ceso a la información se pueden obtener ventajas en la competencia empresarial.

El curso es totalmente gratuito y se ofertará de manera permanente en el marco de las actividades de capacitación a la sociedad civil, durante este año dos mil diez.

6



Primer coloquio “La Transparencia y la Participación Ciudadana”.

Con la intención de exponer temas de trascendencia y relevancia actual, se contó con la participación de ponentes de alto nivel y prestigio, como el Dr. Ernesto Villanueva, el Dr. Oscar Cruz Barney y la Dra. Perla Gómez Gallardo, por citar algunos.

Los periodistas de la región, los titulares de Unidades de Acceso de algunos sujetos obligados, los catedráticos de la Universidad Veracruzana e integrantes de ONG'S, también expusieron temas de interés.

7



Curso taller “Organización de Archivos Públicos para la Transparencia y Rendición de Cuentas”.

Se invitó a expertos en el manejo de información para brindar una capacitación a los sujetos obligados.

Las participaciones de los integrantes de la “Escuela Mexicana de Archivos, A.C.”, fue bastante celebrada por los asistentes, debido a su dominio en el tema y a la exaltación de la importancia de la materia archivística.

Asistieron más de 350 servidores públicos de los diversos sujetos obligados, tanto de los tres poderes, como de los Ayuntamientos de la entidad, partidos políticos, etc.



Se contó con la colaboración de integrantes del Archivo General del Estado, quienes expusieron el manejo y conservación de la información en términos de la Ley 848.

8

Diseño de los formatos correspondientes a la entrega recepción de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados en el ámbito municipal.

La entrega y recepción de las administraciones municipales es quizá el acto jurídico-administrativo que mejor refleja la voluntad de rendir cuentas claras a la sociedad con eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

En ese acto solemne, entre otras importantes cuestiones, se transfiere a las autoridades entrantes: la administración y custodia de los documentos que conforman el acervo municipal, lo que representa la mejor oportunidad para consolidar en el ámbito municipal la estructura administrativa en que se sustenta el Derecho de Acceso a la Información y que es: la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Con este objetivo, se concertó con el Órgano de Fiscalización Superior la participación en este importante proceso, garantizando con ello la continuidad del servicio público en materia de acceso a la información.

9

P_EN POS de la Transparencia

Programa de televisión “En pos de la transparencia”.

Compuesto por una serie de trece programas, se exponen y explican los diversos contenidos de la Ley 848. Esta actividad está siendo elaborada con la ayuda de Radio y Televisión de Veracruz.

Los temas son desarrollados en un lenguaje sencillo con la finalidad de que la





ciudadanía esté sabedora de su titularidad del derecho de acceso a la información.

En cada episodio se trata un tema diferente y es expuesto por integrantes del Instituto usando ejemplos sencillos aplicables en la vida cotidiana.

Es la primera vez que se cuenta con un programa de televisión en el cual se presentan este tipo de temas, siendo un esfuerzo conjunto del Instituto y Radio Televisión de Veracruz, en el marco del convenio de colaboración para la difusión de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

10

Excelencia en la calidad del marco normativo de la transparencia en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Recientemente publicado el índice del Derecho al Acceso a la Información en México (IDAIM), ubica a la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como una de las mejores del País, dentro del rango de las primeras 4.

Esta herramienta pone a todas las leyes de transparencia de México (33 leyes de acceso a la información del país, 32 que corresponden a las entidades federativas y la Ley Federal), bajo examen, generando al respecto dos mediciones.

Un Índice Base que mide cuánto se ajustan las leyes de transparencia a la Constitución Mexicana y al desarrollo legislativo nacional. La intención es identificar la evolución legislativa con base en criterios mínimos de protección del Derecho de Acceso a la Información que ya existen en el marco jurídico mexicano. El segundo, un Índice de Progresividad, contrasta las leyes con estándares internacionales y buenas prácticas. Este índice busca medir la evolución legislativa en el contexto global. El rango de medición de ambos va del 0 al 1.

El índice fue elaborado por Article 19 y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., y puede ser consultado en http://www.fundar.org.mx/fundar_1/site/home_breves.php?id=31, y en <http://www.checatuley.org/>.



3^{ER} INFORME DE LABORES

La
transparencia
la hacemos **todos**
¡TÚ eres pieza clave!

I. El ejercicio del derecho de acceso a la información

El Instituto, desde su creación en el año 2007 trata de responder a la legítima demanda de la sociedad veracruzana que exige garantizar un ejercicio de gobierno transparente, sujeto a la supervisión de la sociedad y abierto a la rendición de cuentas en el que los asuntos públicos sean del conocimiento de todos.

En este sentido, el incremento constante de las solicitudes de información a partir de su implementación, atestiguan que la generación de mecanismos e instituciones que garanticen el derecho de acceso a la información pública fue un acierto, una respuesta a una auténtica necesidad social.

Es decir, el acceso a la información es un derecho de enorme valor que sin duda impulsa la construcción de sociedades más justas, equitativas y corresponsables en la gestión de los asuntos públicos y coadyuva al fortalecimiento del patrimonio social y a la vida democrática de nuestro estado.

El procedimiento para accesar a la información pública se inicia con la formulación de una solicitud ante la entidad pública que la posea, siempre que cumpla con los requisitos de: nombre, domicilio o correo electrónico, descripción de documentos o registros, datos de ubicación y opcionalmente, la modalidad de entrega. Esta entidad conforme al artículo 26 de la Ley debe tener un área denominada “Unidad de Acceso a la Información Pública” a cargo de un servidor público responsable de atender las solicitudes que formulen las personas. Este servidor, titular de la Unidad deberá ser identificable fácilmente por quienes pretendan realizar una solicitud ya que su nombre, domicilio oficial y dirección electrónica deberá ser difundida de oficio por los sujetos obligados.

Una vez presentada la solicitud, la Unidad de Acceso debe verificar que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, y de existir datos erróneos o insuficientes puede prevenir al solicitante para que en el término de cinco días hábiles siguientes a la recepción aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados, en el caso de no obtener respuesta, se desechará la solicitud.

Toda solicitud de información pública deberá ser satisfecha en un plazo no mayor de diez días hábiles. Excepcionalmente, y de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, este plazo podrá prorrogarse por otros diez días, comunicando esta circunstancia al solicitante de la información antes del vencimiento del primero de los términos.

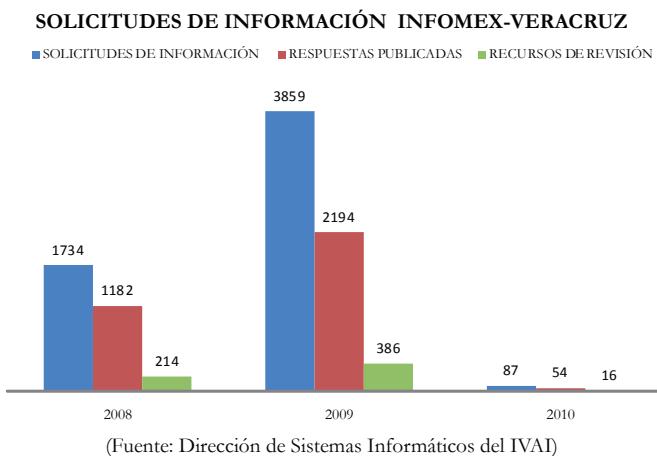
A. Las solicitudes de acceso a la información

En cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 29 de la Ley 848, las Unidades de Acceso, como órganos responsables del acceso a la información, tienen la obligación de “llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y los costos de atención a este servicio, así como los tiempos observados para la respuesta”.

En el mismo sentido, el lineamiento décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información, establece que “los sujetos obligados deben de remitir al Instituto un Informe semestral de las actividades que realice la Unidad de Acceso relativas a la información consignada en la fracción XI del artículo 29 de la Ley”.

i. En el 2009 aumenta el número de solicitudes de información en Veracruz

Con el objetivo de demostrar el considerable incremento en la presentación de solicitudes de acceso a la información ante los sujetos obligados, se presenta en este Informe un esquema comparativo entre el dos mil ocho, dos mil nueve y, de lo que va al mes de abril de 2010 y además el reporte de las solicitudes de información presentadas ante los sujetos obligados en el año 2009, datos que fueron proporcionados atendiendo a la obligación referida en los párrafos anteriores, de remitir a este Instituto los informes correspondientes, mismos que obran en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana como resultado del esfuerzo de vinculación institucional; así como de la base de datos que integra el Sistema INFOMEX-Veracruz del que se obtuvieron únicamente las solicitudes realizadas por este medio.



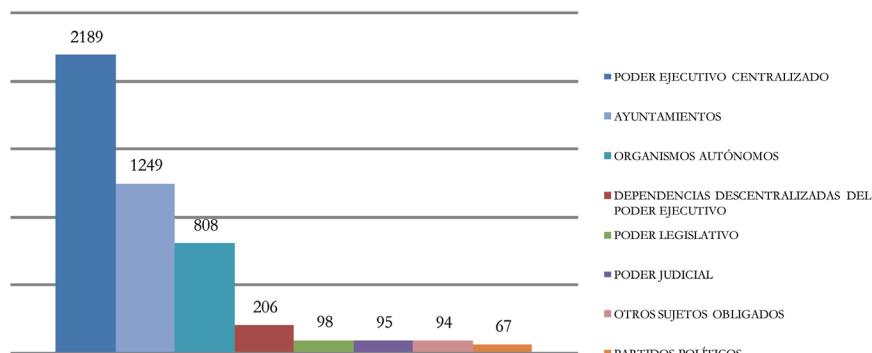
A continuación se describe la distribución de las solicitudes de información realizadas, ordenadas por sujeto obligado:

SUJETO OBLIGADO	2009			Total
	ESCRITO	INFOMEX	OTRO	
PODER EJECUTIVO CENTRALIZADO	63	2092	34	2189
DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO	7	178	21	206
PODER LEGISLATIVO	1	80	17	98
PODER JUDICIAL	24	63	8	95
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	122	318	368	808
PARTIDOS POLÍTICOS	1	66	0	67
AYUNTAMIENTOS	217	1015	17	1249
OTROS SUJETOS OBLIGADOS	35	47	12	94
TOTAL	470	3859	477	4806

(Fuente: Dirección de sistemas informáticos del IVAI)

Los datos graficados representan el número total de solicitudes realizadas por sujeto obligado incluidas solicitudes por escrito, vía INFOMEX u otros medios. En lo relativo a otros sujetos obligados, se hace referencia a los organismos operadores de agua, asociaciones políticas y fideicomisos, mismos que muestran una muy baja incidencia en solicitudes de información.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS EN 2009 REPORTADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS



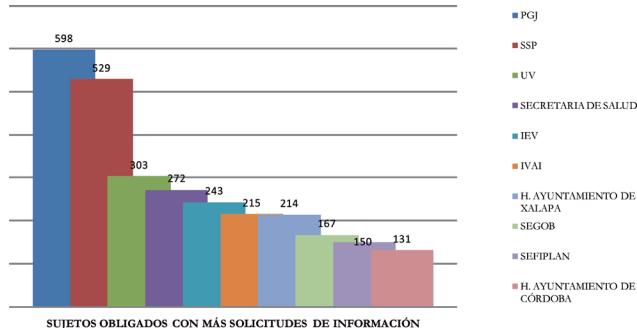
SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE

(Fuente: Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional)

II.- Sujetos Obligados con más solicitudes

Aquí se presentan los datos notables respecto a las solicitudes de información realizadas, en la cual se incluyen sólo aquellos sujetos obligados con cantidades relevantes:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



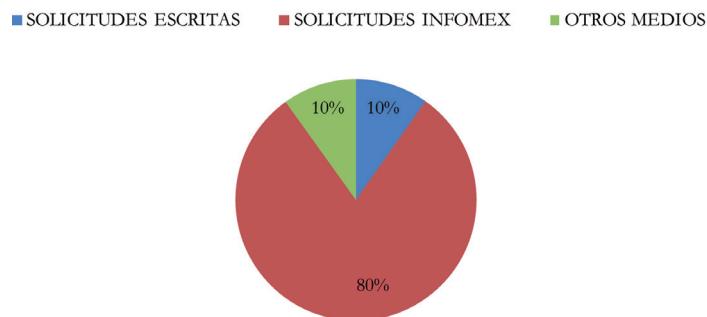
(Fuente: Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional del IVAI)

III. INFOMEX-Veracruz, herramienta más utilizada para acceder a la información pública

El sistema INFOMEX-Veracruz ha resultado ser una vía para solicitar información pública bastante utilizada por la ciudadanía, esto resulta comprensible si se atiende a su accesibilidad y sencillez; cada vez más personas se dan de alta en este sistema obteniendo una cuenta totalmente gratuita y de esa forma ejercen este importante derecho.

En la siguiente gráfica se hace ver que en su mayoría las solicitudes de información son recibidas y atendidas por el Sistema INFOMEX-Veracruz. En menor medida se realizan por medio escrito entregándolas directamente en las Unidades de Acceso de los sujetos obligados o bien por otros medios, como el correo electrónico, otros sistemas o vía telefónica.

MODO DE SOLICITUD 2009

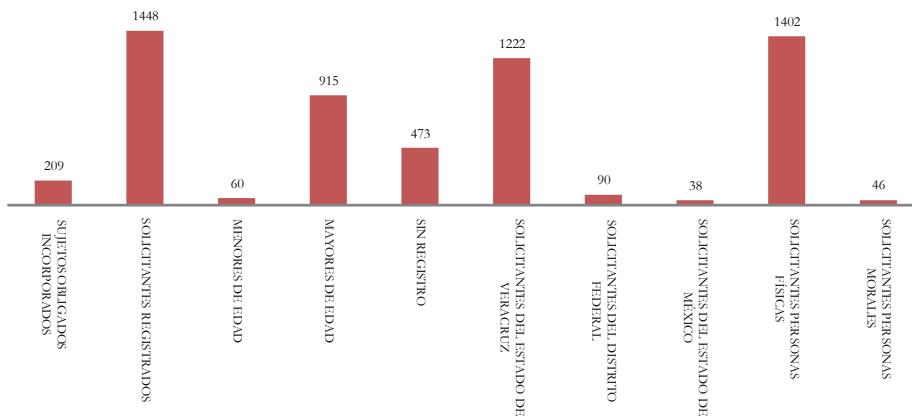


(Fuente: Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional)

De igual forma, a través del uso de este sistema se permite interponer el recurso de revisión directamente ante el Instituto de una manera fácil y rápida, lo que sienta las bases para un pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y la interposición de un medio de defensa.

Actualmente se cuenta con 209 sujetos obligados incorporados al sistema y 1448 solicitantes registrados, de estos últimos su integración es diversa, puesto que existen menores de edad, personas morales e incluso solicitantes con domicilio en el Distrito Federal y el Estado de México.

DATOS ESTADÍSTICOS DE USUARIOS DE INFOMEX



(Fuente: Dirección de Sistemas Informáticos del IVAI)

Resulta interesante señalar los temas más preguntados en las solicitudes de acceso a la información, ya que los sueldos, salarios y prestaciones ocupan el primer lugar hasta el momento. Lo anterior puede indicar que la ciudadanía está atenta a la actividad de los servidores públicos en relación con las prestaciones que perciben.

TEMAS MÁS PREGUNTADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX	POR APARICIÓN EN EL TEXTO DE LA SOLICITUD
Sueldos, salarios, prestaciones	483
Presupuestos y programas	398
Obras y Licitaciones	292
Informes (actividades, procedimientos, calendarios, foros, eventos, actos, etc.)	224
Contratos y nóminas	186

(Fuente: Dirección de Sistemas Informáticos del IVAI)

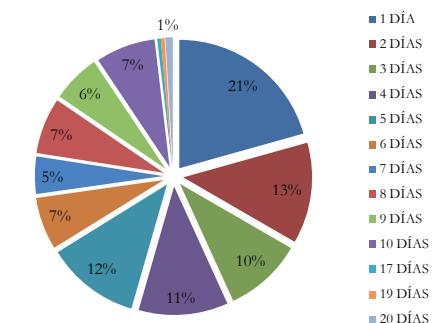
IV. De la Información solicitada al IVAI

En el año 2009 no sólo hubo un crecimiento en el número de solicitudes sino también en el contenido de las preguntas, en su totalidad se efectuaron 213 solicitudes al Instituto, si bien la mayoría de ellas se inclina a preguntar información de otros sujetos obligados, dicha circunstancia también es indicativa del creciente interés de la población de estar informada de las actividades y programas de todos los sujetos obligados sin importar su jerarquía a nivel estatal o municipal.

Un indicador importante en el procedimiento de acceso a la información, y muchas veces cuestionado por la ciudadanía es el tiempo de respuesta. La Unidad de Acceso del IVAI se ha ajustado a los plazos establecidos en la Ley de la materia que es de 10 días hábiles después de la recepción de la solicitud y, en casos excepcionales, el uso de la prórroga por 10 días más.

En cuanto al tiempo de respuesta de las solicitudes del año 2009, el 67 % de las solicitudes se responde en un término igual o menor a cinco días, el 32 % de 6 a 10 días hábiles y, sólo el 1 % de las solicitudes se solicitó prórroga. Lo cual indica que, en la mayoría de las veces se trata de dar respuesta en el menor tiempo posible, como a continuación se observa en la gráfica:

TIEMPO DE RESPUESTA SOLICITUDES 2009

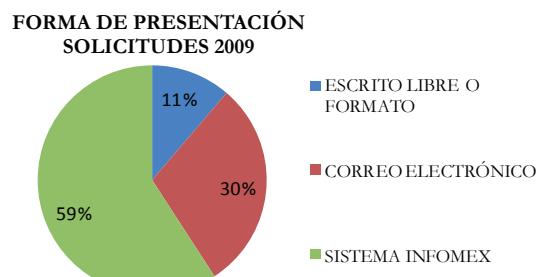


(Fuente: Unidad de Acceso a la Información del IVAI)



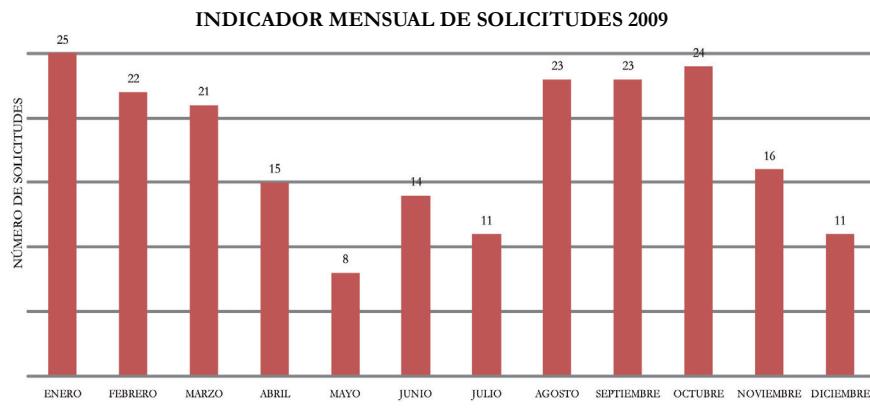
Resulta conveniente mencionar que el tiempo de respuesta depende en gran medida de las características de ésta; es decir, las respuestas que en menor tiempo son emitidas por la Unidad de Acceso, son aquellas que no son de competencia de ésta por lo que se orienta sobre el sujeto obligado que puede generar la información ó bien se le señala que la información que requiere se encuentra disponible en medios impresos, internet u otros, indicando la fuente, la forma y lugar de consulta. Por el contrario, las solicitudes con mayor margen de tiempo de respuesta es cuando requiere del trámite interno o localización de la información de forma pormenorizada.

En cuanto a la forma en que se presentan las solicitudes de información, se observa que la mayoría de los particulares deciden ejercer su derecho de acceder a la información pública por medio electrónico. Muestra de ello es que durante el año 2009, el 59 % de los solicitantes utilizaron el Sistema INFOMEX-Veracruz, el 30 % lo hizo por correo electrónico y sólo el 11 % por escrito libre ó utilizando el formato publicado en la página web institucional. Lo anterior se detalla en las gráficas que se presentan a continuación:



(Fuente: Unidad de Acceso a la Información del IVAI)

También resulta interesante observar cómo fue evolucionando el interés de los particulares en realizar solicitudes de información, por lo que a continuación se agrega la gráfica acerca del número de solicitudes presentadas por mes.



(Fuente: Unidad de Acceso a la Información del IVAI)

Ahora bien, en el año 2009 otra variable de medición se realizó en función a la respuesta otorgada por la Unidad de Acceso, de modo que las variables que se utilizaron para obtener la representación gráfica corresponden a las hipótesis de respuesta previstas en la propia Ley 848.

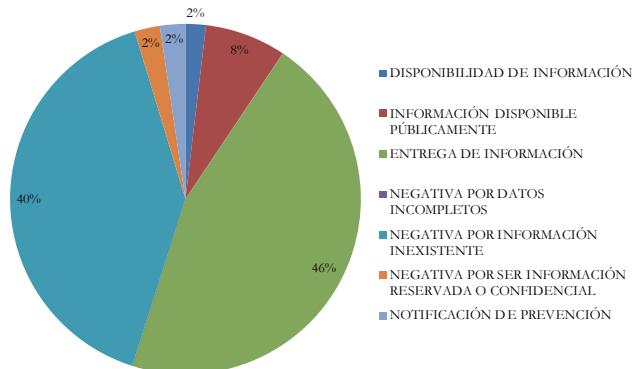
TIPO DE RESPUESTA	CONCEPTO
DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	CORRESPONDE AL SEÑALAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PREVIO EL PAGO DE LOS COSTOS DE REPRODUCCIÓN.
INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE	SE INDICA LA FORMA, FUENTE Y LUGAR EN QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN.
ENTREGA DE INFORMACIÓN	SE ENTREGA LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD SEÑALADA POR EL SOLICITANTE.
NEGATIVA POR DATOS INCOMPLETOS	SE DESECHA SOLICITUD POR NO HABER APORTADO ELEMENTOS PARA LOCALIZAR INFORMACIÓN.
NEGATIVA POR INFORMACIÓN INEXISTENTE	SE ORIENTA SOBRE EL SUJETO OBLIGADO QUE GENERA, ADMINISTRA O POSEE LA INFORMACIÓN.
NEGATIVA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL	SE NIEGA POR TRATARSE DE LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 17 DE LA LEY DE LA MATERIA.
NOTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN	SE REALIZÓ PREVENCIÓN SIN OBTENER RESPUESTA DEL SOLICITANTE, POR LO QUE SE DESECHÓ.

(Fuente: Unidad de de Acceso a la Información del IVAI)

Con las variables de la tabla anterior, se obtuvo el siguiente resultado: en el 46 % se entrega la información, el 40 % del tipo de respuesta de información inexistente, (en el que cabe aclarar, no implica necesariamente que la información no exista como tal, sino que el solicitante formula preguntas sobre los documentos o registros que están en posesión de otros sujetos obligados, por lo que de acuerdo a la Ley, corresponde a la Unidad de Acceso orientar sobre la dependencia que genera, administra o posee dicha información), así mismo, es importante destacar que sólo en el 2% de las respuestas, se ha negado la información por encontrarse en una de las hipótesis previstas en los artículos 12 y 17 de la Ley, (por estar clasificada como reservada y/o confidencial), estos resultados revelan que el Instituto privilegia el principio de máxima publicidad de la información generada por éste.



SOLICITUDES DE ACCESO EN FUNCIÓN AL TIPO DE RESPUESTA

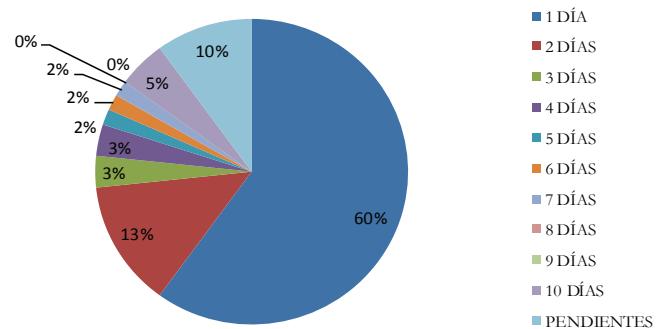


(Fuente: Unidad de Acceso a la Información del IVAI)

En lo que va del inicio del dos mil diez a la segunda quincena del mes de abril, se han presentado al Instituto 60 solicitudes de información, en las cuales se sigue el mismo esquema utilizado en el dos mil nueve, relativo a los rubros objeto de registro.

En cuanto al tiempo de respuesta de las solicitudes del año 2010, los indicadores muestran lo siguiente:

TIEMPO DE RESPUESTA SOLICITUDES 2010



(Fuente: Unidad de Acceso a la Información del IVAI)

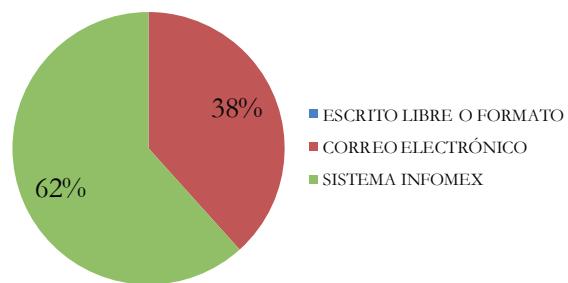


Como se observa el 60 % de las solicitudes de información se han respondido en un día hábil, puesto que es un objetivo institucional dar respuesta en el menor tiempo posible, no sólo para cumplir con el trámite establecido por la Ley, sino además incentivar al solicitante con menores tiempos de respuesta; el 30 % corresponde de 2 a 10 días hábiles para la respuesta y, el 10 % se encuentra aún en trámite.

En el 2010 ha sido determinante la forma de presentación de la solicitud, puesto que la totalidad de las solicitudes se ha realizado por medios electrónicos.

De este modo, se puede afirmar que el Sistema INFOMEX-Veracruz sigue siendo la herramienta más recurrida para presentar solicitudes de información con el 62 %, el 38 % se han realizado a través del correo electrónico y, a la fecha se puede indicar que no se han presentado solicitudes por escrito libre o formato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES 2010

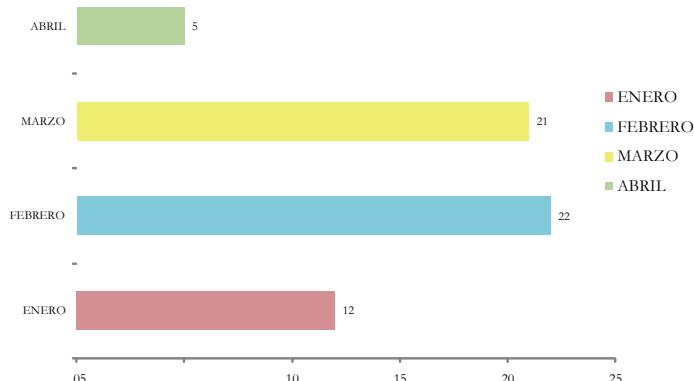


(Fuente: Unidad de Acceso a la Información del IVAI)

A continuación se muestra el movimiento de solicitudes durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2010.



INDICADOR MENSUAL DE SOLICITUDES 2010

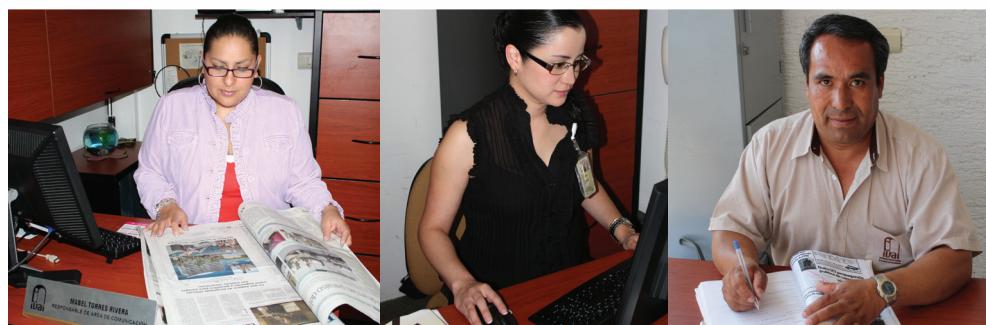


(Fuente: Unidad de Acceso a la Información del IVAI)

En lo que respecta a las solicitudes de información formuladas al Instituto, se puede afirmar que la práctica del derecho de acceso a la información por los particulares, así como el trámite que realiza la Unidad de Acceso, es un ejercicio continuo, con un favorable crecimiento que ha permitido por un lado, que el particular se interese en el trámite, en el cumplimiento efectivo de los requisitos que establece la Ley, en la delimitación de sus preguntas; y por el otro, que los sujetos obligados principalmente el IVAI, desarrolle acciones para ofrecer calidad y prontitud en las respuestas otorgadas, que vayan de la mano con la transparencia y difusión que se realiza a través del sitio de internet.

B. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados

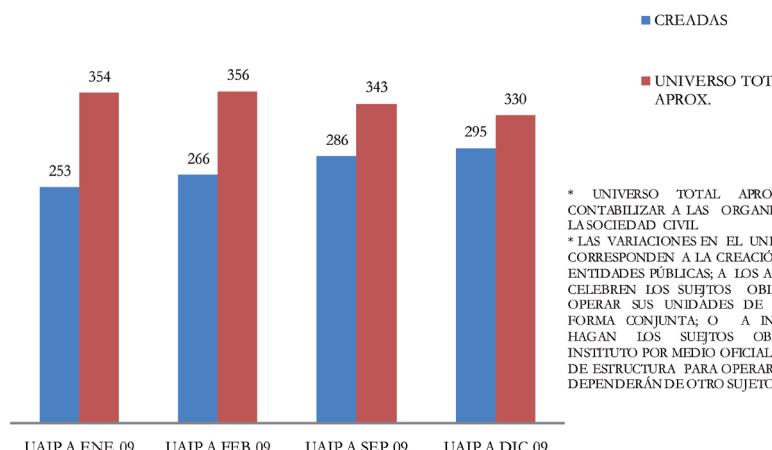
Aún cuando durante el segundo semestre del año 2009 se enfocó en la socialización del derecho de acceso a la información, el seguimiento que se dio a través de la vinculación con los sujetos obligados lo que permitió constatar que del universo de 330, la mayoría cumplen con las disposiciones señaladas en la Ley, así como se evidenció a aquéllos que tienen pendiente la notificación oficial al Instituto sobre el cumplimiento



de algunas obligaciones. A partir de ello fue posible desarrollar acciones específicas a efecto de propiciar la cabal observancia a la Ley 848.

Debido a lo anterior, se presenta el grado de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados durante el 2009.

UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADAS EN EL 2009



(Fuente: Coordinación de supervisión e investigación del IVAI)

En el informe del año inmediato anterior, se evidenciaba el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la normatividad de la materia de 191 Ayuntamientos en el estado, quedando pendiente 21 Municipios.

A partir del mes de agosto de 2009, la Consejera Presidenta instruyó a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana a realizar las visitas a los Ayuntamientos que a la fecha no informaban oficialmente el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 848.

Logros:

- 1) De los 21 Municipios pendientes por cumplir con las obligaciones que derivan de la normatividad, al mes de abril de 2010, sólo restan 2 Ayuntamientos.
- 2) Es importante señalar que los Ayuntamientos que aún no han dado cumplimiento tienen una población menor a los 70,000 habitantes, y el estado que guarda cada uno de sus expedientes es el siguiente:
 - a. H. Ayuntamiento de Tlachichilco, solicitó prórroga para dar cumplimiento a

los deberes legales, misma que fue aprobada por el Consejo.

b. H. Ayuntamiento de Xoxocotla, toda vez que no ha informado el motivo el que no ha cumplido con la normatividad de la materia, su expediente fue turnado al Pleno del Consejo General para los efectos procedentes.

3) Por lo expuesto, se evidencia que actualmente son 210 Ayuntamientos los que han dado cabal cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

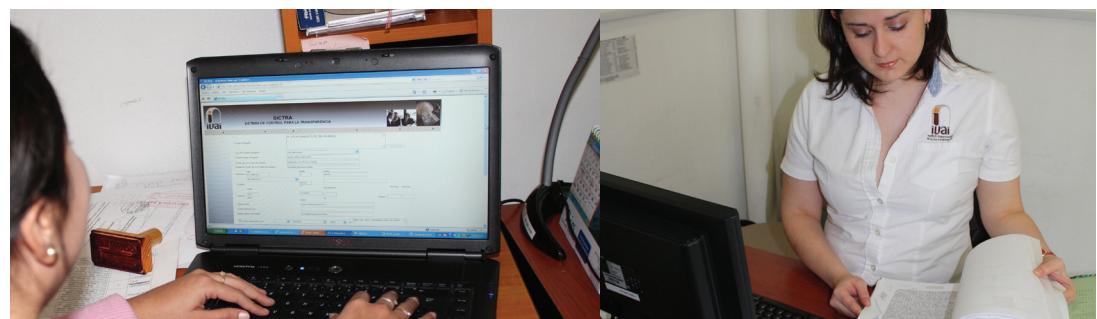
I. Supervisión a portales de transparencia

Con el propósito de verificar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Federal relativo a que los sujetos obligados deberán contener su información pública en forma electrónica y, al artículo 8.1, párrafo primero de la Ley 848, relativo a que los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública de conformidad con los Lineamientos que expida el Instituto; la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a través de la Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional, llevó a cabo el segundo periodo de evaluación 2009 al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por los sujetos obligados por la Ley.

El desarrollo de la misma se sustenta en la metodología de evaluación diseñada para tales efectos por el Instituto; a través de la aplicación de indicadores fundados en el artículo 8 de la Ley y de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados para publicar y mantener actualizada la información pública.

Los indicadores de evaluación son: De Acceso (corresponde al acceso que se tenga a través de un portal de Internet), Normativo, Organizacional, Financiero, Resultados y Función Específica, todos relativos a la naturaleza de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo octavo de la Ley.

Para la funcionalidad del mecanismo, se implementó una clave alfanumérica



asignada a los subindicadores creados para cada indicador, mismos a los que se les asignó un puntaje de 1 a 5, donde 1 representa la indisponibilidad de información pública; 2 información que no corresponde a lo dispuesto en la Ley 848; 3 a la insuficiencia de información publicada; 4 a la no observancia puntual de las disposiciones de la Ley 848 y de los Lineamientos Generales para publicar y mantener actualizada la información pública; y 5 siempre que la información publicada se presentara en augeo a las disposiciones de la misma Ley y Lineamientos. Esta asignación de valores permite facilitar la sistematización y lectura de los resultados que mediante un simple promedio aritmético de los puntajes individuales expresa con mayor exactitud el resultado real de la evaluación.

Las supervisiones se realizaron en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2009 obteniendo los siguientes resultados:

a) Se seleccionó una muestra de portales de transparencia de sujetos obligados a supervisar:

1. Los Ayuntamientos con más de 70,000 habitantes
2. Las dependencias del Poder Ejecutivo Centralizado
3. El Poder Legislativo
4. El Poder Judicial
5. Los Organismos Autónomos
6. Partidos Políticos
7. Organismos Públicos Descentralizados y Ayuntamientos de los que se tenga conocimiento oficial de la existencia de un portal de Internet.

b) El resultado promediado final de cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Estado de Veracruz fue de 2.9 por lo que se puede estimar que la información publicada es insuficiente de acuerdo a las disposiciones de la Ley 848 y de los Lineamientos Generales para publicar y mantener actualizada la información pública.

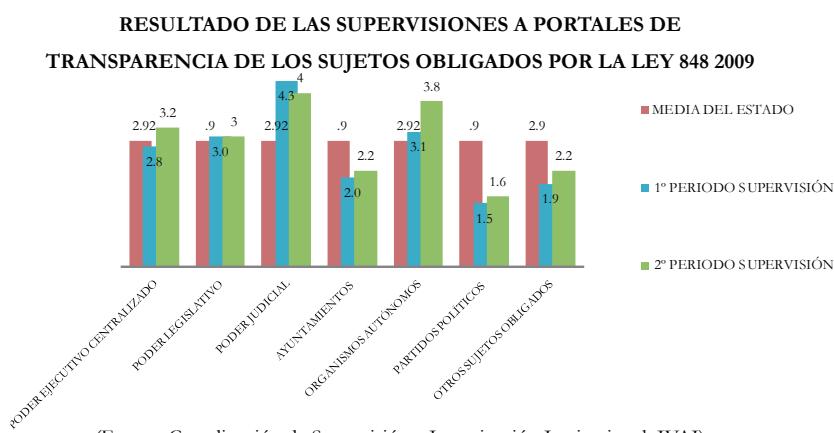
c) El sujeto obligado con mayor cumplimiento de lo establecido en el artículo 8



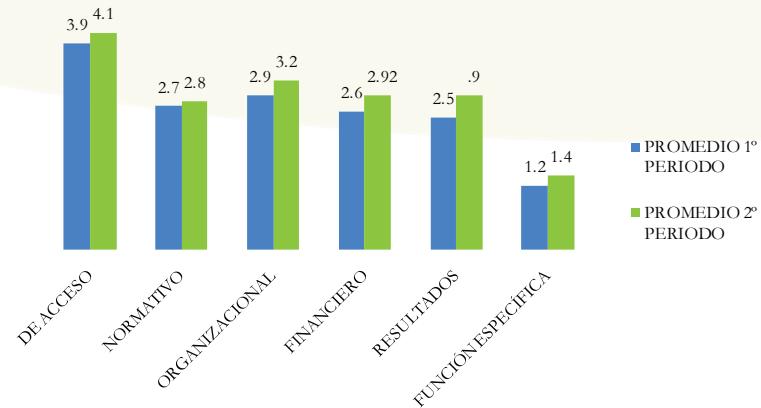
de la Ley, es la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz con un resultado de 5, seguido por la Universidad Veracruzana con un resultado de 4.7.

- d) Con menor grado de cumplimiento se observan a varios Ayuntamientos y a algunos partidos políticos con registro en el estado. Y son aquellos sujetos obligados que ni siquiera cuentan con la existencia de un portal de internet; siempre y cuando no entren el supuesto del artículo 9.3 de la Ley.
- e) En comparación al primero periodo de supervisión del 2009 se observa en la escala general del estado un incremento de 2.6 a 2.9.
- f) El indicador de Acceso que evalúa el grado de facilidad con que se puede ingresar a los portales de transparencia de los sujetos obligados en los que se deberán encontrar publicadas las obligaciones de transparencia es el que mejor promedio presenta en los resultados, siendo éste de 4 y el indicador de Funciones Específicas de los sujetos obligados relativas a lo dispuesto por las últimas 10 fracciones del artículo 8 de la Ley es el que menor valor presenta siendo éste de 1.4.
- g) Los indicadores relativos a la Normatividad, a lo Organizacional, y Resultados que brinden los sujetos obligados presentan un avance en sus calificaciones respecto al primer periodo de supervisión.

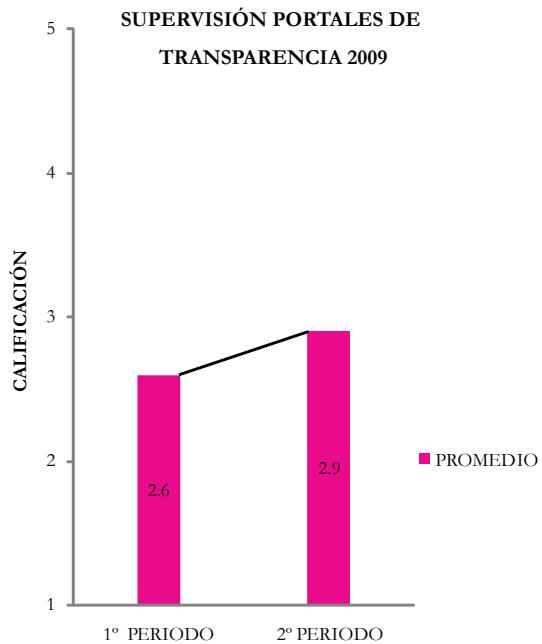
Es pertinente aclarar que la evaluación realizada, únicamente debe de considerarse como una herramienta que permite identificar en forma general las fortalezas de la transparencia en el estado de Veracruz, pues los resultados de las supervisiones permitirán al Instituto emitir recomendaciones a los sujetos obligados relativas a la información contenida en sus portales de transparencia.



MEDIA DEL ESTADO POR INDICADOR DE TRANSPARENCIA 2009



(Fuente: Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional, IVAI)



(Fuente: Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional, IVAI)

Una vez concluido el segundo periodo de supervisión a portales de transparencia de los sujetos obligados, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 1) Los resultados de las supervisiones fueron remitidos a los Titulares de los sujetos obligados, así como a los encargados de las Unidades de Acceso a la Información, con la finalidad de lograr el cumplimiento conjunto de los objetivos de la ley.

2) Se ofertaron y realizaron reuniones de asesoría con el personal responsable de ese importantísimo servicio público de transparencia de los sujetos obligados, para que el portal de mérito se ajuste a la norma.

REPORTE DE REUNIONES DE TRABAJO CON LOS SUJETOS OBLIGADOS CON MOTIVO DE LOS
RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A PORTALES DE TRANSPARENCIA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA APLICABLES A LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE.
2º PERÍODO DE EVALUACIÓN 2009

SUJETO OBLIGADO	FECHA REUNIÓN DD/MM/AAAA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	16/03/2010
COLEGIO DE PERIODISTAS	17/03/2010
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	17/03/2010
SECRETARIA DE TURISMO	18/03/2010
CONTRALORIA GENERAL DE ESTADO	18/03/2010
COLEGIO DE VERACRUZ	19/03/2010
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ	22/03/2010
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/03/2010
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	22/03/2010
H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO	23/03/2010
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	23/03/2010
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN	24/03/2010
PODER JUDICIAL	25/03/2010
INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO	25/03/2010
H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ AZUETA	26/03/2010
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESCUELAS DEL ESTADO	26/03/2010
ACADEMIA VERACRUZANA DE LENGUAS INDÍGENAS	29/03/2010
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA	29/03/2010
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	30/03/2010

3^{ER} INFORME DE LABORES

II. El recurso de revisión

Una de las actividades que más inciden y trascienden en el ámbito jurídico de una sociedad es precisamente la que tiene ver con la resolución de conflictos jurídicos.

Esto es, la función jurisdiccional, que puede analizarse desde dos puntos de vista, el formal y el material: el formal que se refiere a la función desempeñada precisamente por el Poder Judicial, y el material, prescindiendo del órgano de que se trate (legislativo, administrativo o judicial), debe atender sólo a la naturaleza del acto que se concreta o se exterioriza, es decir, a la naturaleza de la resolución o sentencia que se dicte, la cual debe ser de carácter jurisdiccional, consistiendo ello en que la determinación que se pronuncie resuelva una controversia planteada con el fin de establecer un orden jurídico.

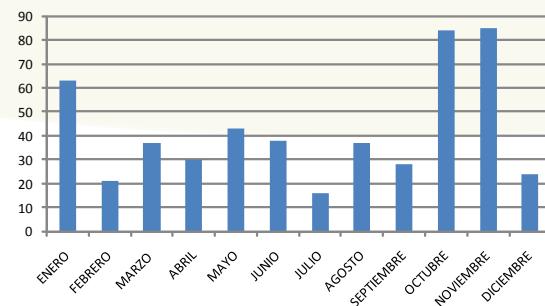
El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, cuya naturaleza es la de un órgano autónomo del estado, según lo dispone el artículo 67, fracción IV de la Constitución Política del Estado, esto es, su actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), estos órganos se les han encargado funciones estatales específicas, con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales.

De las demandas más exigidas por la sociedad está precisamente el garantizar que el poder público en todas sus manifestaciones sea transparente y permita el acceso a la información que tiene el carácter de pública; reclamo que es atendido precisamente por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y, entre las formas en que se garantiza ese derecho es precisamente con las facultades materialmente jurisdiccionales con las que fue investido tanto en la Constitución Local como por la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, ordenamientos en los que se les dota, en el primer caso, en el artículo 67, fracción IV, último párrafo con la atribución para conocer, instruir y resolver en única instancia, las impugnaciones y acciones que se incoen contra las autoridades, y en el segundo en el diverso 34, fracción XII, de conocer y resolver los recursos que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados, por lo que se puede afirmar que aunque formalmente no pertenece al Poder Judicial, materialmente al emitir resoluciones, está desarrollando una función jurisdiccional.

En ejercicio de esta facultad, el Instituto durante el ejercicio dos mil nueve, conoció de los siguientes recursos de revisión:

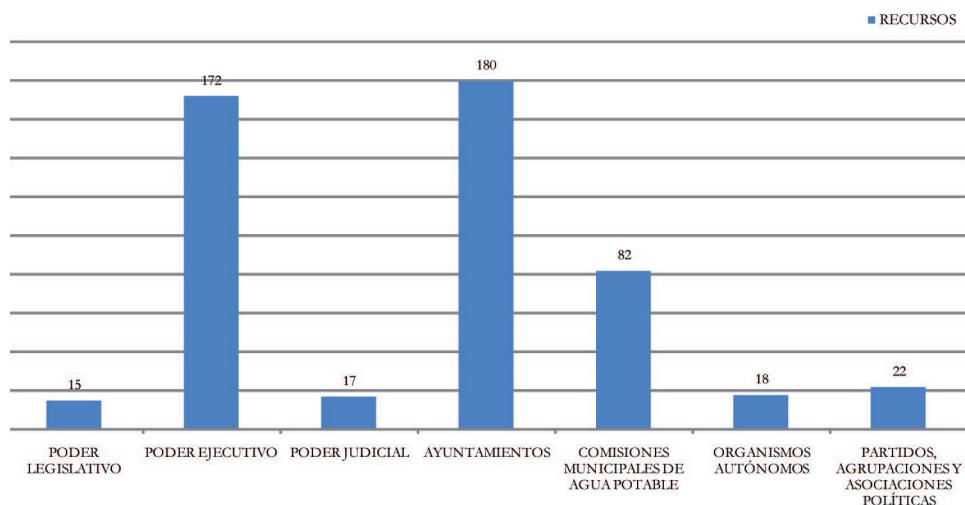
ENERO	63
FEBRERO	21
MARZO	37
ABRIL	30
MAYO	43
JUNIO	38
JULIO	16
AGOSTO	37
SEPTIEMBRE	28
OCTUBRE	84
NOVIEMBRE	85
DICIEMBRE	24
TOTAL	506

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR MES 2009



RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO

SUJETOS OBLIGADOS	TOTAL
PODER EJECUTIVO	172
PODER LEGISLATIVO	15
PODER JUDICIAL	17
AYUNTAMIENTOS	180
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	18
PARTIDOS, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES POLÍTICAS	22
COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE	82
TOTAL DE RECURSOS	506



DESGLOSE DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN

PODER EJECUTIVO		
NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO RECURSO	SUJETO OBLIGADO
1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
2	3	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA
3	4	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
4	5	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
5	7	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
6	8	SECRETARÍA DE SALUD
7	9	SECRETARÍA DE GOBIERNO
8	13	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
9	14	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
10	15	INSTITUTO DE LA JUVENTUD VERACRUZANA
11	24	SECRETARÍA DE SALUD
12	52	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
13	66	CONTRALORÍA GENERAL
14	74	SECRETARÍA DE GOBIERNO
15	75	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
16	77	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
17	79	SECRETARÍA DE TURISMO
18	85	INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO URBANO REGIONAL Y VIVIENDA
19	88	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
20	89	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
21	91	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
22	102	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
23	103	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
24	104	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
25	105	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
26	108	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
27	111	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
28	112	CONTRALORÍA GENERAL
29	115	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
30	116	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
31	119	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
32	123	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
33	125	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
34	126	SECRETARÍA DE GOBIERNO
35	128	SECRETARÍA DE SALUD
36	130	INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
37	131	SECRETARÍA DE SALUD
38	132	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
39	135	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

40	136	COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
41	137	COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
42	138	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
43	139	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
44	141	SECRETARÍA DE SALUD
45	142	SECRETARÍA DE SALUD
46	143	OFICINA DEL GOBERNADOR
47	145	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
48	146	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
49	147	SECRETARÍA DE GOBIERNO
50	148	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
51	153	SECRETARÍA DE GOBIERNO
52	159	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
53	160	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
54	161	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
55	163	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
56	173	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
57	178	SECRETARÍA DE SALUD
58	179	SECRETARÍA DE GOBIERNO
59	182	SECRETARÍA DE SALUD
60	183	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
61	184	SECRETARÍA DE SALUD
62	185	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
63	186	COLEGIO DE VERACRUZ
64	188	SECRETARÍA DE GOBIERNO
65	190	SECRETARÍA DE SALUD
66	193	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES
67	194	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
68	197	SECRETARÍA DE SALUD
69	198	SECRETARÍA DE SALUD
70	199	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
71	200	SECRETARÍA DE SALUD
72	202	SECRETARÍA DE GOBIERNO
73	203	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
74	204	SECRETARÍA DE GOBIERNO
75	211	CONTRALORÍA GENERAL
76	214	SECRETARÍA DE SALUD
77	215	INSTITUTO VERACRUZANO PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
78	216	SECRETARÍA DE GOBIERNO
79	217	SECRETARÍA DE SALUD
80	218	SECRETARÍA DE SALUD
81	221	SECRETARÍA DE GOBIERNO

82	222	SECRETARIA DE SALUD
83	223	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
84	230	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
85	231	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
86	232	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
87	236	CONTRALORÍA GENERAL
88	237	SECRETARIA DE SALUD
89	238	INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
90	249	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
91	250	SECRETARIA DE SALUD
92	254	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
93	256	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, PESQUERO Y AGROPECUARIO.
94	257	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
95	258	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
96	264	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PORTUARIO
97	265	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
98	266	CONTRALORÍA GENERAL
99	268	OFICINA DEL GOBERNADOR
100	269	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
101	271	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO
102	272	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
103	275	SECRETARIA DE GOBIERNO
104	279	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
105	280	SECRETARIA DE TURISMO
106	281	SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
107	283	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
108	285	SECRETARIA DE GOBIERNO
109	286	COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
110	287	COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
111	289	SECRETARIA DE SALUD
112	290	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
113	291	SECRETARIA DE GOBIERNO
114	292	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
115	293	FIDEICOMISO RELACIONADO CON EL MEDIO EMPRESARIAL AL FONDO FIDELIDAD
116	294	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
117	298	CONTRALORÍA GENERAL
118	300	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
119	313	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
120	317	SECRETARIA DE SALUD
121	348	SECRETARIA DE SALUD
122	349	FIDEICOMISO FIDELIDAD
123	350	INSTITUTO VERACRUZANO PARA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

124	356	COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
125	357	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
126	358	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
127	359	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
128	360	INSTITUTO VERACRUZANO DESARROLLO RURAL
129	363	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
130	369	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
131	372	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO
132	378	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
133	379	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
134	385	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
135	386	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
136	387	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
137	388	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
138	389	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
139	390	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
140	397	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
141	398	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
142	399	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
143	400	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
144	401	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
145	402	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
146	403	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
147	403	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
148	405	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
149	406	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
150	408	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
151	409	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
152	410	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
153	450	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
154	451	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
155	455	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUATUSCO
156	460	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
157	462	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
158	464	SECRETARÍA DE GOBIERNO
159	465	SECRETARÍA DE GOBIERNO
160	466	SECRETARÍA DE GOBIERNO
161	468	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
162	473	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
163	478	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
164	483	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
165	486	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

166	491	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
167	492	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
168	493	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
169	497	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
170	498	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
171	500	SECRETARÍA DE GOBIERNO
172	502	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO
1	6	PODER JUDICIAL
2	70	
3	71	
4	72	
5	76	
6	78	
7	94	
8	95	
9	100	
10	101	
11	114	
12	152	
13	201	
14	233	
15	240	
16	241	
17	488	

NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO
1	53	HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
2	113	
3	180	
4	181	
5	228	
6	242	
7	245	
8	252	
9	270	
10	273	
11	366	
12	367	
13	380	
14	472	
15	494	

AYUNTAMIENTOS		
NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE RECURSO DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO
1	2	ACAYUCAN
2	16	LA ANTIGUA
3	17	LA ANTIGUA
4	18	LA ANTIGUA
5	19	LA ANTIGUA
6	20	COSCOMATEPEC
7	21	LA ANTIGUA
8	22	LA ANTIGUA
9	54	XALAPA
10	55	XALAPA
11	56	TEOCELO
12	57	XICO
13	58	COATEPEC
14	59	IXHUACÁN
15	65	COSAUTLÁN
16	67	CÓRDOBA
17	68	XALAPA
18	69	COATEPEC
19	84	TOTUTLA
20	92	TEOCELO
21	93	XICO
22	96	XALAPA
23	99	XALAPA
24	106	COATEPEC
25	107	ACAYUCAN
26	109	XALAPA
27	117	POZA RICA
28	118	COATZINTLA
29	122	FORTÍN
30	127	CÓRDOBA
31	129	COATEPEC
32	133	XALAPA
33	134	LA ANTIGUA
34	140	XALAPA
35	144	XALAPA
36	149	COATEPEC
37	150	TEOCELO
38	151	MISANTLA

39	154	FORTÍN
40	155	LA ANTIGUA
41	156	AGUA DULCE
42	157	VERACRUZ
43	158	VERACRUZ
44	162	PLATÓN SÁNCHEZ
45	175	COATEPEC
46	177	LA ANTIGUA
47	187	XALAPA
48	189	XALAPA
49	195	SAN ANDRÉS TUXTLA
50	205	XALAPA
51	206	XALAPA
52	207	COATEPEC
53	208	VERACRUZ
54	209	ORIZABA
55	210	TIHUATLÁN
56	213	VERACRUZ
57	219	IXTACZOQUITLÁN
58	220	ORIZABA
59	224	XALAPA
60	225	XALAPA
61	234	VERACRUZ
62	235	VERACRUZ
63	243	XICO
64	244	TLAPACOYAN
65	246	VERACRUZ
66	247	VERACRUZ
67	248	VERACRUZ
68	251	CÓRDOBA
69	255	PLATÓN SÁNCHEZ
70	259	VERACRUZ
71	260	VERACRUZ
72	274	MEDELLÍN
73	278	LERDO DE TEJADA
74	284	TECOLUTLA
75	295	CERRO AZUL
76	296	BOCA DEL RÍO
77	297	XALAPA
78	302	ACAYUCAN
79	303	BOCA DEL RÍO
80	305	VARIOS AYUNTAMIENTOS

81	306	BOCA DEL RÍO
82	309	BOCA DEL RÍO
83	310	TUXPAN
84	312	ORIZABA
85	314	TUXPAN
86	315	POZA RICA
87	316	TUXPAN
88	318	POZA RICA
89	319	COATZINTLA
90	320	ÁLAMO TEMAPACHE
91	321	TANTOYUCAN
92	322	CHINAMPA
93	323	CHINAMPA
94	324	NARANJAL
95	325	TECOLUTLA
96	326	TAMALÍN
97	327	TECOLUTLA
98	335	COATZINTLA
99	336	COATZINTLA
100	337	COATZINTLA
101	338	COATZINTLA
102	339	COATZINTLA
103	340	TUXPAN
104	341	TUXPAN
105	342	TUXPAN
106	343	TUXPAN
107	344	TUXPAN
108	345	TUXPAN
109	347	TUXPAN
110	351	TUXPAN
111	352	TUXPAN
112	353	TUXPAN
113	354	XALAPA
114	355	TUXPAN
115	361	TUXPAN
116	362	TUXPAN
117	368	TUXPAN
118	373	XALAPA
119	374	TUXPAN
120	375	TUXPAN
121	376	BOCA DEL RÍO
122	377	VERACRUZ

123	382	COATEPEC
124	391	FORTÍN
125	392	TUXPAN
126	393	TUXPAN
127	394	TUXPAN
128	395	TUXPAN
129	411	TLACOTALPAN
130	412	TUXPAN
131	413	TUXPAN
132	414	TUXPAN
133	415	TUXPAN
134	417	COATZACOALCOS
135	418	ACAYUCAN
136	419	COSOLEACAQUE
137	420	COSAUTLÁN
138	421	ACTOPAN
139	422	ACULA
140	423	ALTOTONGA
141	424	ACTOPAN
142	425	ALVARADO
143	426	CAMARÓN DE TEJADA
144	427	COYUTLA
145	428	ATOYAC
146	429	CUITLÁHUAC
147	430	ÁNGEL R. CABADA
148	431	ATLAHUILCO
149	432	CAMERINO Z. MENDOZA
150	433	ATZALAN
151	434	BANDERILLA
152	435	BOCA DEL RÍO
153	436	CITLALTÉPEC
154	437	CITLALTÉPEC
155	438	CARLOS A. CARRILLO
156	439	CHOCAMÁN
157	440	COACOATZINTLA
158	441	COATZINTLA
159	442	CATEMACO
160	443	CHACALTANGUIS
161	444	CHINAMPA
162	445	AMATLÁN
163	446	AGUA DULCE
164	456	TUXPAN
165	457	TUXPAN
166	458	COATEPEC
167	459	TUXPAN
168	463	COATZACOALCOS
169	471	MINATITLÁN
170	474	COATZACOALCOS
171	477	MINATITLÁN
172	479	TUXPAN
173	480	TUXPAN
174	481	TUXPAN
175	485	TLAPACOYAN
176	495	MARTÍNEZ DE LA TORRE
177	496	SAYULA DE ALEMÁN
178	499	LA ANTIGUA
179	501	SAN ANDRES TUXTLA
180	506	PAPANTLA

ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
NÚMERO CONSECUITIVO	RECURSO DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO
1	73	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
2	97	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
3	196	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
4	229	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
5	301	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
6	304	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
7	311	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
8	346	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
9	364	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
10	381	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
11	407	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
12	470	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
13	475	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
14	476	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
15	484	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
16	503	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
17	504	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
18	505	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO

PARTIDOS, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES POLÍTICAS		
NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO
1	64	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
2	80	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
3	86	PARTIDO NUEVA ALIANZA
4	87	PARTIDO DEL TRABAJO
5	98	PARTIDO DEL TRABAJO
6	124	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
7	176	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
8	212	PARTIDO NUEVA ALIANZA
9	226	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
10	227	PARTIDO NUEVA ALIANZA
11	239	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
12	253	PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA
13	365	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO
14	383	PARTIDO CONVERGENCIA
15	384	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
16	448	PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA
17	450	PARTIDO NUEVA ALIANZA
18	452	PARTIDO DEL TRABAJO
19	453	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
20	454	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
21	459	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
22	469	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

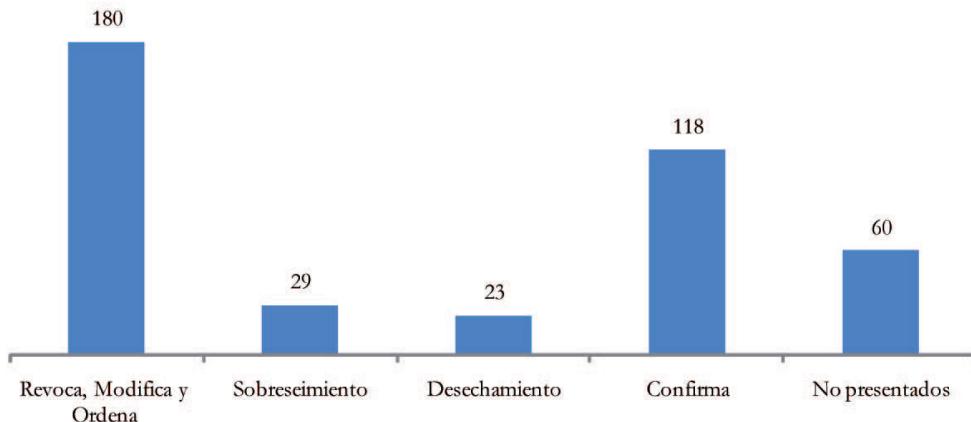
COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE		
NÚMERO CONSECUITIVO	RECURSO DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO
1	10	XALAPA
2	11	
3	12	
4	23	
5	25	
6	26	
7	27	
8	28	
9	29	
10	30	
11	31	
12	32	
13	33	
14	34	
15	35	
16	36	
17	37	
18	38	
19	39	
20	40	
21	41	
22	42	
23	43	
24	44	
25	45	
26	46	
27	47	
28	48	
29	49	
30	50	
31	51	
32	60	
33	61	
34	62	
35	63	
36	81	
37	82	
38	83	

37	82
38	83
39	90
40	110
41	120
42	121
43	164
44	165
45	166
46	167
47	168
48	169
49	170
50	171
51	172
52	174
53	191
54	192
55	261
56	262
57	263
58	267
59	276
60	277
61	282
62	288
63	299
64	307
65	308
66	328
67	329
68	330
69	331
70	332
71	333
72	334
73	370
74	371
75	416
76	447
77	461
78	467
79	482
80	487
81	489
82	490

NOTA: La nomenclatura de los expedientes es la siguiente: IVAI-REV/(número de expediente)/año/iniciales del Consejero Ponente, p. ej. IVAI-REV/01/2009/LCMC

(Fuente: Secretaría General)

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES 2009



SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES

REVOCA, MODIFICA Y ORDENA	180
SOBRESEIMIENTO	29
DESECHAMIENTO	23
CONFIRMA	118
NO PRESENTADOS	60
TOTAL	410

Por cuanto hace al periodo comprendido de enero al mes de abril del año dos mil diez, se han iniciado 111 recursos de revisión, que se distribuyen según el sujeto obligado, como se muestra:



PODER EJECUTIVO	NÚMERO DE RECURSOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	10
SECRETARÍA DE GOBIERNO	7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5
SECRETARÍA DE SALUD	4
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	3
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	2
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	2
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	1
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2
OFICINA DEL C. GOBERNADOR	1
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE INSPECCIÓN Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS	1
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESCUELAS DEL ESTADO (ANTES COEDUCA)	1
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE VERACRUZ	1
TOTAL	40

AYUNTAMIENTOS	NÚMERO DE RECURSOS
XALAPA	10
POZA RICA	5
CÓRDOBA	2
PAPANTLA	2
PÁNUCO	2
SAN ANDRÉS TUXTLA	2
BOCA DEL RÍO	1
CATEMACO	1
COATZACOALCOS	1
COSAUTLÁN	1
MARTÍNEZ DE LA TORRE	1
TECOLUTLA	1
TEHUIPANGO	1
TIHUATLÁN	1
TLAPACOYAN	1
TUXPAN	1
TOTAL	33

PARTIDOS POLÍTICOS	NÚMERO DE RECURSOS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
PARTIDO CONVERGENCIA	2
PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO	2
PARTIDO DEL TRABAJO	2
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
TOTAL	10

OTROS	NÚMERO DE RECURSOS
PODER JUDICIAL	4
ORGÁNOS AUTONÓMOS DEL ESTADO (INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO)	2
PARAMUNICIPALES (COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ)	20
TOTAL	26

De los cuales se han resuelto 58, en los sentidos que se indican en la tabla siguiente:

CONFIRMA	25
REVOCA, MODIFICA, ORDENA	14
SOBRESEE	8
DESECHADOS	6
NO PRESENTADOS	5

Por cuanto a los sujetos obligados, los recursos resueltos se pueden clasificar en:

AYUNTAMIENTOS	19
PODER EJECUTIVO	16
PARAMUNICIPALES	13
PARTIDOS POLÍTICOS	5
PODER JUDICIAL	3
ORGÁNOS AUTÓNOMOS	2
PODER LEGISLATIVO	0

En relación con el Poder Ejecutivo, se resolvieron como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE GOBIERNO	4
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	2
SECRETARÍA DE SALUD	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	1
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	1
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	1

Por cuanto a los Ayuntamientos, el comportamiento fue el siguiente:

XALAPA	6
CÓRDOBA	2
CATEMACO	1
TECOLUTLA	1
TUXPAN	1
TIHUATLÁN	1
POZA RICA	1
SAN ANDRÉS TUXTLA	1
PÁNUCO	1
BOCA DEL RÍO	1
VERACRUZ	1
COSAUTLÁN DE CARVAJAL	1
TEHUIPANGO	1

Respecto a los Partidos Políticos:

PARTIDO DEL TRABAJO	1
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO CONVERGENCIA	1
PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO	1

A. Medidas de apremio y sanciones

Una vez que el Pleno emite resolución en un asunto y se ordena al sujeto obligado dar cumplimiento a la misma, porque haya incurrido en alguna de las hipótesis siguientes:

- I. La negativa de acceso a la información;
- II. La declaración de inexistencia de información;
- III. La clasificación de información como reservada o confidencial;
- IV. La entrega de información en una modalidad distinta a la solicitada, o en un formato incomprensible;
- V. La inconformidad con los costos o tiempos de entrega de la información;
- VI. La información que se entregó sea incompleta o no corresponda con la solicitud;
- VII. La inconformidad con las razones que motivan una prórroga;
- VIII. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en esta ley;
- IX. La negativa de acceso, modificación o supresión y por la difusión de datos personales sin consentimiento de su titular;
- X. El tratamiento inadecuado de los datos personales, y
- XI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso, modificación o supresión de datos personales dentro de los plazos establecidos en la ley¹.

El Consejo General debe cerciorarse de que la orden emitida sea acatada por el sujeto obligado en todos sus términos, aplicando para ello el procedimiento para asegurar su ejecución previsto en el capítulo séptimo de los lineamientos generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión.

A la fecha, se han iniciado diversos procedimientos de este tipo, mismos que se señalan a continuación, en los que se observa que la mayoría de los Sujetos Obligados, ya han cumplido con su obligación de permitir el acceso a la información pública.

La relación de recursos de revisión por incumplimiento de los sujetos obligados, a lo ordenado por el Pleno en materia de acceso a la información, se han abierto expedientes para la imposición de las medidas de apremio previstas en la ley 848 de transparencia y acceso a la información, y el estado que guardan los mismos, son los siguientes.

¹Artículo 64 de la Ley 848

EJERCICIO 2007.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/14/2007/II
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	24 DE MARZO DE 2008.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	28 DE MARZO DE 2008.
FECHA DE AUDIENCIA	9 DE ABRIL DE DOS 2008.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	28 DE ABRIL DE 2008.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

TOTAL 1

EJERCICIO 2008

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/94/2008/I
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SANCHEZ, VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	25 DE FEBRERO DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	20 DE MARZO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	22 DE ABRIL DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	20 DE AGOSTO DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/102/2008/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	10 DE DICIEMBRE DE 2008.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	16 DE ABRIL DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/120/2008/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	17 DE DICIEMBRE DE 2008.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	6 DE FEBRERO DE 2009
FECHA DE AUDIENCIA	23 DE FEBRERO DE 2009
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	31 DE OCTUBRE DE 2008.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/121/2008/I
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	12 DE ENERO DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	20 DE MARZO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	21 DE ABRIL DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	15 DE JUNIO DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/141/2008/III
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	21 DE ABRIL DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	20 DE MAYO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	4 DE JUNIO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	7 DE DICIEMBRE DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/154/2008/I
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	26 DE ENERO DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	27 DE ABRIL DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	20 DE MAYO DE 2009
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	18 DE JUNIO DE 2009
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/156/2008/III
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	19 DE ENERO DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	25 DE MAYO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	8 DE JUNIO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	2 DE OCTUBRE DE 2009.
TIPO DE INFORMACION QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/204/2008/II
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	22 DE MARZO DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	21 DE ABRIL DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	14 DE MAYO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	26 DE JUNIO DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/242/2008/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	20 DE ABRIL 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	20 DE MAYO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	20 DE JUNIO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO EN REVISIÓN.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/266/2008/I
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS COSCOMATEPEC, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	17 DE FEBRERO DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	27 DE ABRIL DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	20 DE MAYO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	18 DE JUNIO DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/275/2008/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS COSCOMATEPEC, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	21 DE ABRIL DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	18 DE MAYO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	03 DE JUNIO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	18 DE JUNIO DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/291/2008/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOCEOLO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	17 DE ABRIL DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	8 DE JULIO DE 2009
FECHA DE AUDIENCIA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/303/2008/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/316/2008/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS COSCOMATEPEC, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	21 DE ABRIL DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	18 DE MAYO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	3 DE JUNIO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	18 DE JUNIO DE 2009.
TIPO DE INFORMACION QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

TOTAL 13

EJERCICIO 2009

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/56/2009/I
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOCEOLO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	25 DE MAYO DE 2009
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	16 DE JUNIO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	29 DE JUNIO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	7 DE OCTUBRE DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/69/2009/II
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	21 DE MAYO DE 2009
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	11 DE JUNIO DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	23 DE JUNIO DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	10 DE JULIO DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/93/2009/I
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	1 DE JUNIO DE 2009
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	7 DE DICIEMBRE DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	18 DE ENERO DE 2010.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/106/2009/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2009
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	7 DE DICIEMBRE DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	18 DE ENERO DE 2010.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/149/2009/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2009
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	7 DE DICIEMBRE DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	18 DE ENERO DE 2010.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/150/2009/I
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOCEOLO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	22 DE OCTUBRE DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	23 DE NOVIEMBRE DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	8 DE DICIEMBRE DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/151/2009/II
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MISANTLA, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	25 DE AGOSTO DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	22 DE OCTUBRE DE 2009.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/154/2009/II
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	9 DE OCTUBRE DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	22 DE OCTUBRE DE 2009.
FECHA DE AUDIENCIA	13 DE NOVIEMBRE DE 2009.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	10 DE FEBRERO DE 2010.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/162/2009/III
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	20 DE ENERO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/193/2009/II
SUJETO OBLIGADO	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	25 DE MARZO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	22 DE ABRIL DE 2010.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/207/2009/II
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	19 DE ENERO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	24 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA DE AUDIENCIA	12 DE MARZO DE 2010.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/214/2009/III
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	3 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACION QUE NO ENTREGO	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/231/2009/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/232/2009/III.
SUJETO OBLIGADO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	5 DE NOVIEMBRE DE 2009.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	22 DE ABRIL DE 2010.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACION QUE NO ENTREGO	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/239/2009/II
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	2 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/296/2009/LCMC
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	19 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	27 DE ABRIL DE 2010
FECHA DE AUDIENCIA	24 DE MAYO DE 2010.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/303/2009/RLS
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	29 DE ENERO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/309/2009/LCMC
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	27 DE ABRIL DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/312/2009/LCMC
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	23 DE MARZO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	27 DE ABRIL DE 2010.
FECHA DE AUDIENCIA	24 DE MAYO DE 2010.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/412/2009/LCMC Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/413/2009/RLS, IVAI-REV/414/2009/JLBB E IVAI-REV/415/2009/LCMC
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	03 DE MARZO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/421/2009/LCMC
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	23 DE MARZO DE 2010
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	29 DE MARZO DE 2010.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/425/2009/RLS
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALVARADO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	10 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/426/2009/JLBB
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMARÓN DE TEJEDA, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	23 DE MARZO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	27 DE ABRIL DE 2010
FECHA DE AUDIENCIA	24 DE MAYO DE 2010.
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/428/2009/RLS
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	30 DE ABRIL DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/435/2009/JLBB
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	27 DE ABRIL DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/438/2009/LCMC
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARLOS A. CARRILLO, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	23 DE MARZO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	22 DE ABRIL DE 2010.
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	IVAI-REV/441/2009/JLBB
SUJETO OBLIGADO	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA, VERACRUZ
ACUERDO MEDIDAS DE APREMIO	23 DE MARZO DE 2010.
FECHA DE ACUERDO DE AUDIENCIA	
FECHA DE AUDIENCIA	
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO	23 DE ABRIL DE 2010
TIPO DE INFORMACIÓN QUE NO ENTREGÓ	PÚBLICA.

TOTAL: 25

*PARA CONSULTAR LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES ANTES CITADOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE ORDENÓ ENTREGAR CONSULTAR EL SIGUIENTE VÍNCULO ELECTRÓNICO www.verivai.org.mx/resoluciones.html

*Actualizado al 30 de abril de 2010

Responsable de la Información: Secretaría General del IVAI.

B. Temas identificados en los recursos de revisión promovidos ante el IVAI, y el número de expedientes que los contienen. (2008, 2009 y 2010).

1	Sueldos y Salarios	132
2	Listado de Personal	52
3	Agua Potable	51
4	Trámites	49
5	Investigaciones Ministeriales	39
6	Educación	27
7	Sector Salud	23
8	Estados Financieros	23
9	Obra Pública	16
10	Gastos en Medios de comunicación	16
11	Contratos de Obras y Servicios	15
12	Normatividad	15
13	Partidos políticos	15
14	Perfiles Profesionales de Servidores Públicos	13
15	Gastos de Operación	13
16	Sindicatos, Plazas, Magisterio	12
17	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles	12
18	Desarrollo Municipal	12
19	Licitaciones	11
20	Apoyos de gobierno	10
21	Estacionamientos	10
22	Cuestiones Electorales	10
23	Auditorías	9
24	Gastos de Gobierno	9
25	Informe de labores	8
26	Quejas	8
27	Viáticos	8
28	Actas de Cabildo	7
29	Aportaciones del ayuntamiento	7
30	Sanciones	7
31	Registro Público	6
32	Acta de entrega-recepción	6
33	Servicio Público	6
34	Obra Privada	6
35	Ingresos Ayuntamientos	6
36	Programas de Gobierno	5
37	Medio Ambiente	5

1	Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia	4
2	Declaración Patrimonial	3
3	Ingresos a Gobierno	3
4	Cargos públicos	3
5	Manifestaciones (plantones, marchas, etc.)	3
6	Condiciones Laborales	3
7	Publicaciones	3
8	Aportaciones estatales y federales	2
9	Militancia en Partidos Políticos	2
10	Vivienda	2
11	Juicios	2
12	Registro de organizaciones políticas	2
13	Inversión	2
14	Seguros de Vida	2
15	Denuncias	2
16	Derechos Humanos	1
17	Sentencias	1
18	Donaciones al Municipio	1
19	Museo	1

NOTA. El número total de expedientes que se han presentado desde el 2008 al 30 de abril de 2010, es de 880, sin embargo en la presente tabla solo aparece un total de 711, lo que se explica tomando en consideración que los 169 restantes, están acumulados a diversos expedientes, pero para el efecto del conteo por tema, los acumulados se tomaron como un solo expediente.



Instituto Veracruzano
de acceso a la información



III. El Consejo General, su actual integración

La Ley establece en el artículo 35 que el Instituto se integra por tres Consejeros quienes durarán en el cargo seis años improporrogables. No obstante, en el artículo sexto transitorio se previó, que por única vez y sin que causara precedente, la elección de Consejeros se llevaría a cabo mediante la integración de tres ternas que enviaría el Titular del Ejecutivo al H. Congreso del Estado y con la particularidad de señalar el tiempo por el que este primer Consejo sería integrado es decir, una terna para ocupar el cargo por dos años, una por cuatro y la tercera por seis.

Toda vez que el plazo de dos años para quien fue designado como Consejero Presidente de este Instituto, venció el once de julio del año dos mil nueve, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz número 150, se publicó el lunes once de mayo de ese mismo año, la convocatoria para presentar propuestas para aspirar a ser Consejero del IVAI.

Con la publicación de la convocatoria se dio inicio al proceso para sustituir a quien fungía como Consejero Presidente, el maestro Álvaro de Gasperín Sampieri, quien fue elegido para el periodo de 2 años, a través del mecanismo escalonado de designación y sustitución de los integrantes del Consejo General del Instituto.

Posterior a la integración de la terna por parte del titular del Poder Ejecutivo en el estado, se turnó al H. Congreso del Estado y en la sesión del diez de julio del año 2009, se nombró al maestro José Luis Bueno Bello como nuevo integrante del Consejo General del Instituto, por un período de seis años.

Atendiendo a las disposiciones de la Ley 848 y la designación del nuevo consejo, el Pleno actualmente queda integrado de la siguiente manera:



Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi	Consejera Presidente
Dra. Rafaela López Salas	Consejera
Mtro. José Luis Bueno Bello	Consejero

A. Acuerdos del Pleno

Para alcanzar los objetivos que la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Consejo General, sesiona periódicamente, de manera ordinaria o extraordinaria, sesiones en las cuales emite Acuerdos en su doble naturaleza, esto es, como Órgano resolutor y como Órgano de Gobierno, siendo que en el periodo que se informa, se han emitido los siguientes:

**ACUERDOS
EJERCICIO 2009**

Sesiones Ordinarias	9	Sesiones Extraordinarias	87
Acuerdos	45	Acuerdos	501

PERIODO ENERO-ABRIL 2010

Sesiones Ordinarias	0	Sesiones Extraordinarias	41
Acuerdos	0	Acuerdos	262



3^{ER} INFORME DE LABORES



IV. La capacitación como mecanismo para impulsar la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información

El Instituto a través de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana diseña los programas de capacitación haciendo uso de un programa general de trabajo en el que se establecen los objetivos, estrategias y resultados proyectados al inicio de cada año.

Dicho programa tiene tres vertientes atendiendo a los receptores de los cursos que el Instituto oferte de manera continua y permanente: a los sujetos obligados y sus servidores públicos, a la sociedad en general y al personal del IVAI. A continuación se muestran los resultados en cada rubro.

A. La instrucción a los servidores públicos de los sujetos obligados

i. Actividades en el 2009

El Instituto dividió su programa de trabajo en dos semestres. En el primero, dio prioridad a contribuir con los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones que les marca la Ley 848, por lo que se intensificó la impartición de cursos de capacitación, principalmente a los Ayuntamientos. En el segundo semestre, se privilegia la socialización del derecho, al desarrollar estrategias y acciones con las que se inicia la capacitación a la sociedad veracruzana.

Para la consecución de lo anterior, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana desarrolló el contenido de cuatro nuevos cursos, uno dirigido a los sujetos obligados y tres enfocados a la sociedad, que son:

- a. Obligaciones de Transparencia: Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
- b. ¿Cómo solicito información por INFOMEX-Veracruz?
- c. La utilidad social del ejercicio del derecho de acceso a la información.
- d. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.



En el período comprendido de mayo a diciembre de 2009 se realizaron 176 cursos dirigidos a servidores públicos, de los 72 programados para ese año. En los cuales se capacitó a un total de 1768 servidores públicos.

MESES	CURSOS IMPARTIDOS	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
MAYO	25	62
JUNIO	29	359
JULIO	1	22
AGOSTO	27	558
SEPTIEMBRE	44	202
OCTUBRE	20	447
NOVIEMBRE	17	79
DICIEMBRE	13	39
TOTAL	176	1768

(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)

TEMA	NO. DE CURSOS IMPARTIDOS	NO. PERSONAS CAPACITADAS
Estructura y contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3	280
Unidad de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	55	179
Comité de información de acceso restringido	58	423
Usos y aplicaciones del sistema INFOMEX-Veracruz	55	157
Obligaciones de Transparencia	2	307
Otros temas	3	422
TOTAL	176	1768



a.Capacitación al Poder Judicial

Como parte de las actividades de vinculación para la promoción y consolidación de la cultura de la transparencia en el Estado de Veracruz, que permitan coadyuvar con los sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley, se organizó de manera conjunta con la Titular de la Unidad de Acceso a la Información y la Directora de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Veracruz, el “Programa de Capacitación para la Clasificación de la Información en Reservada y Confidencial del Poder Judicial”.

El objetivo primordial del curso consistió en establecer los criterios generales que deberán observar los sujetos obligados a través del Comité de Información de Acceso Restringido para la clasificación y desclasificación de la información que posean, en las modalidades de reservada y confidencial. Con la finalidad de introducirlos en el tema, el programa de capacitación previó el análisis de la Ley de Transparencia; sus objetivos generales y específicos; las obligaciones derivadas de la Ley que tiene el Poder Judicial; el ejercicio del derecho de acceso a la información a través de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial; la diferencia entre información pública y reservada; y los supuestos previstos por la Ley para la clasificación de la información.

El curso fue dirigido a los Jueces, Secretarios de Acuerdos y Proyectistas de los Juzgados Menores y de Primera Instancia de los distritos judiciales del estado, así como a los Secretarios de Acuerdos y Proyectistas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y, el Tribunal Superior de Justicia. Para la celebración del programa se agruparon los distintos distritos judiciales en siete sedes.

Las sedes, fechas, distritos judiciales y número de participantes se reflejan en el siguiente cuadro:

Poder Judicial



SEDE	DISTRITOS PARTICIPANTES	FECHA Y HORA	ASISTENTES
Veracruz	Distrito XVIII Cosamaloapan Distrito XVII Veracruz	3 de junio de 2009, 17:00 hrs. Universidad Villa Rica, campus Boca del Río	47
Coatzacoalcos	Distrito XX Acatlán Distrito XI Coatzacoalcos Distrito XIX San Andrés	10 de junio de 2009, 17:00 hrs. Universidad Villa Rica, campus Coatzacoalcos	35
Xalapa	Distrito XI Xalapa Distrito XII Coatepec Distrito X Jalacingo Distrito IX Misantla Directores de Área Administrativas	15 de junio de 2009, 17:00 hrs. Salón de edificio anexo al Palacio de Justicia	69
Xalapa	Tribunal Superior de Justicia Tribunal de Conciliación y Arbitraje Tribunal de lo Contencioso Administrativo	16 de junio de 2009, 17:00 hrs. Salón de edificio anexo al Palacio de Justicia	43
Córdoba	Distrito XVI Zongolica Distrito XIV Córdoba Distrito XIII Huatusco Distrito XV Orizaba	17 de junio de 2009, 17:00 hrs. Hotel Villa Florida	37
Tuxpan	Distrito VIII Papantla Distrito VII Poza Rica Distrito VI Tuxpan	24 de junio de 2009, 17:00 hrs. Hotel Plaza Palmas	39
Tantoyuca	Distrito I Pánuco Distrito II Ozuluama Distrito III Tantoyuca Distrito V Chicontepec Distrito IV Huayacocotla	1 de julio de 2009, 17:00 hrs. Hotel Posada San Javier	22

(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)

b. Se capacita en materia de archivos públicos



El dos de mayo del año dos mil ocho se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado los Lineamientos Generales para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos así como la Guía de archivos, el Instructivo para la elaboración del cuadro general de clasificación archivística, el Instructivo para la elaboración del Catálogo de disposición documental, y el Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación.



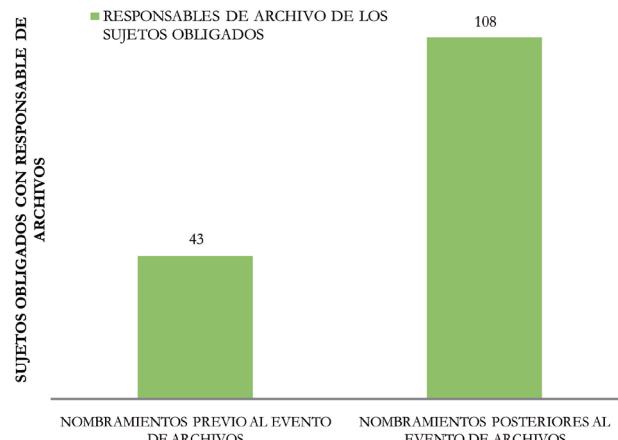


Debido a lo anterior y como parte de las acciones a implementar para dar seguimiento a la suscripción del convenio de colaboración con la Escuela Mexicana de Archivos, el IVAI, a través de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, desarrolló el proyecto de un taller que permitiera a los sujetos obligados el cumplimiento de los Lineamientos, documentos y disposiciones en materia de archivos.

El “Taller Organización de Archivos Públicos para la transparencia y la rendición de cuentas”, se celebró el seis de octubre del dos mil nueve, contándose con la participación de 395 servidores públicos de diversos sujetos obligados entre los que destaca la participación de los Titulares de Archivos de las dependencias integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ayuntamientos y Partidos Políticos.

Es importante destacar que gracias a este esfuerzo, el Instituto logró que los sujetos obligados dieran cabal cumplimiento a las disposiciones de la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información, dentro de las que se prevé como parte de sus obligaciones la conservación, catalogación y organización de archivos, en virtud, de que se incrementó en un 60% el cumplimiento de este deber.

RESPONSABLES DE ARCHIVOS



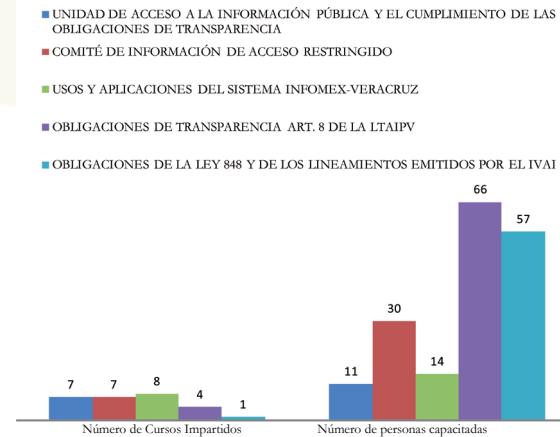
(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)

ii. Actividades en el 2010

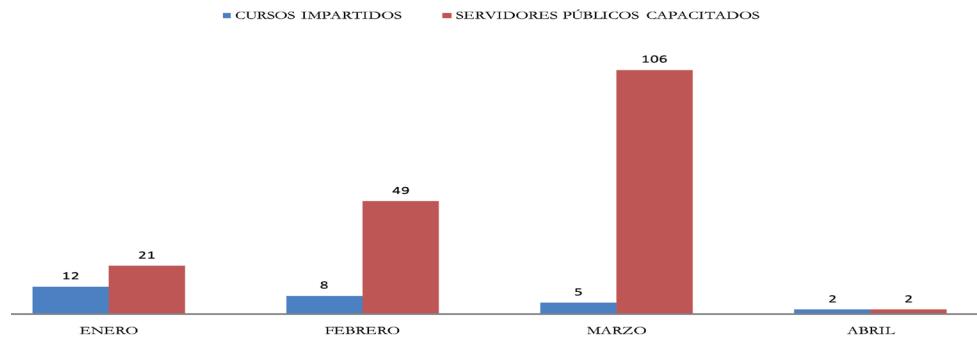
Se tiene proyectado realizar 100 cursos de capacitación dirigidos a los sujetos obligados por la Ley de la materia, para lo que además de los cursos que actualmente se ofertan se previó el desarrollo de un nuevo programa de capacitación dirigido a este sector.

A la fecha se han impartido cursos a nuevos servidores públicos que se sumaron a las tareas de transparencia de su sujeto obligado y les permitió conocer las funciones de su Unidad de Acceso a la Información Pública, la forma de trabajo del Comité de información de Acceso Restringido, cómo funciona el sistema INFOMEX-Veracruz, ya que es el medio más utilizado por los particulares para realizar solicitudes de información a través de internet.

CAPACITACIÓN SUJETOS OBLIGADOS ENERO - ABRIL 2010



CAPACITACIÓN SUJETOS OBLIGADOS ENERO-ABRIL 2010



(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)

a. Obligaciones de la Ley 848 y de los Lineamientos Generales del Instituto con los Ayuntamientos Veracruzanos

El Consejo General aprobó el programa denominado “Obligaciones de la Ley 848 y los Lineamientos generales del Instituto”. El objetivo del curso es instruir a los servidores públicos de los sujetos obligados para que cumplan en el marco de la Ley con las disposiciones señaladas; y así mismo, con las obligaciones de los diferentes lineamientos emitidos por este Instituto.

Con el objetivo de exhortar a los Ayuntamientos a dar cabal cumplimiento con sus obligaciones de transparencia, el dos mes de marzo del presente año y en un trabajo coordinado con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal se impartió el curso antes mencionado. De modo que se citó a 39 Ayuntamientos pertenecientes a los distritos de Xalapa, Coatepec y Misantla, de los cuales 57 servidores públicos asistieron al

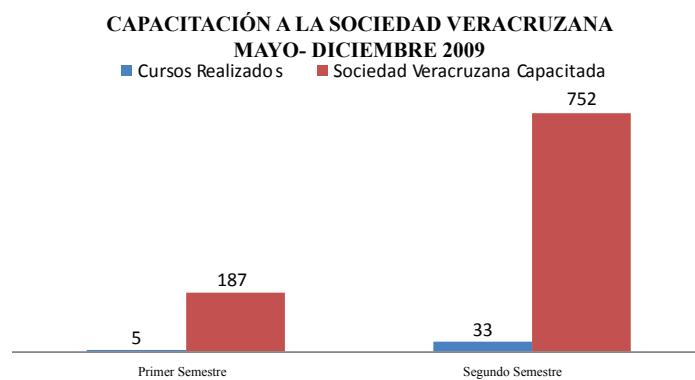
Se entregó a cada uno de los representantes de los diversos municipios que asistieron oficio de requerimiento en el que se les hace saber las obligaciones pendientes a informar oficialmente al Instituto, lo anterior con la finalidad de que se encuentren en la posibilidad de cumplir a la brevedad posible con las obligaciones de transparencia que se encuentran en los diversos ordenamientos sobre la materia.

Este tipo de capacitaciones ha contribuido para que a la fecha de los 212 Ayuntamientos de la entidad 210 tienen creada su Unidad de Acceso a la Información, restando 2 Ayuntamientos de cumplir con esta disposición, como ya se dejó asentado con anterioridad.

B. El IVAI capacita a la sociedad veracruzana

Atendiendo a lo marcado por la Ley 848, es obligación de este Instituto promover entre la sociedad veracruzana la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la máxima publicidad de los actos gubernamentales y el derecho de acceso a la información pública. Para el logro de lo anterior se han desarrollado y diseñado una serie de cursos dirigidos específicamente a la sociedad en general, y con el uso de un lenguaje sencillo, ausente de tecnicismos jurídicos buscan orientar a la ciudadanos sobre el contenido de la Ley, mecanismos para ejercer el derecho, así como la utilidad que tiene el mismo.

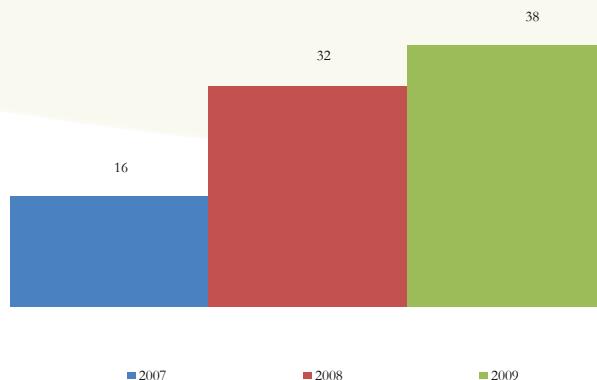
Como ya ha sido señalado, en el primer semestre del año 2009 la capacitación se dirigió a los sujetos obligados. Desarrollando mayores acciones destinadas a la sociedad a partir del segundo semestre del mismo año, iniciándose la etapa de *socialización del derecho*.



(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)

En relación con el año 2009, aquí se muestra la notable diferencia entre el primer y segundo semestre, en cuanto a cursos impartidos y personas capacitadas.

CURSOS REALIZADOS EN 2007, 2008 Y 2009

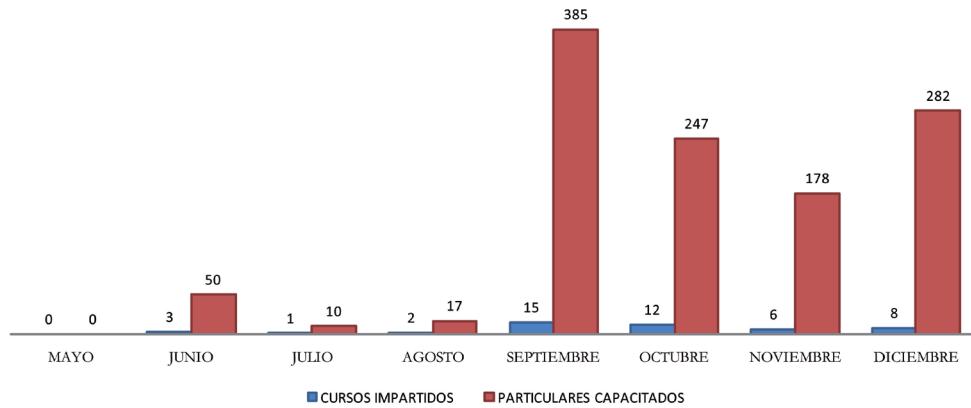


Con el afán de abarcar los diferentes sectores que integran nuestra sociedad, se han realizado invitaciones oficiales a diferentes asociaciones civiles, clubes, fundaciones, cámaras de la industria y el comercio; así como centros educativos, que en su mayoría, han aceptado recibir las diversas capacitaciones ofertadas, concediendo un lapso de tiempo en sus agendas para allegarse de nuevos elementos para conocer y ejercer de la mejor manera su derecho de acceso a la información.

La labor del Instituto en el año 2009 es progresiva, tal y como lo muestran las gráficas presentadas a continuación, resaltando el gran avance en lo correspondiente al segundo semestre en comparación con el primero, respecto al número de cursos impartidos; esto implicó una labor de difusión intensa y una vinculación permanente.

MESES	CURSOS IMPARTIDOS	PARTICULARES CAPACITADOS
MAYO	0	0
JUNIO	3	50
JULIO	1	10
AGOSTO	2	17
SEPTIEMBRE	15	385
OCTUBRE	12	247
NOVIEMBRE	6	178
DICIEMBRE	8	282
TOTAL	47	1169

**CAPACITACIÓN SOCIEDAD VERACRUZANA
MAYO- DICIEMBRE 2009**



(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)

TEMA	NO. PERSONAS CAPACITADAS	NO. CURSOS IMPARTIDOS
El Derecho de Acceso a la Información Pública	125	6
¿Qué es información pública? y ¿Cómo se solicita?	49	2
Protección y Corrección de Datos personales	56	3
¿Cómo solicito información por INFOMEX-Veracruz?	273	11
La utilidad social del ejercicio del derecho de acceso a la información	369	11
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz	166	8
Otros temas	268	8
TOTAL	1169	47

(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)

i. Derecho de acceso a la información: herramienta para la función periodística

Los medios de comunicación son los encargados de informar a la sociedad sobre los tópicos de actualidad, así como también de los acontecimientos y hechos relevantes que suceden dentro de la misma. De modo que, es a través del ejercicio de la función periodística que se hace posible documentar y mantener informada a la población.

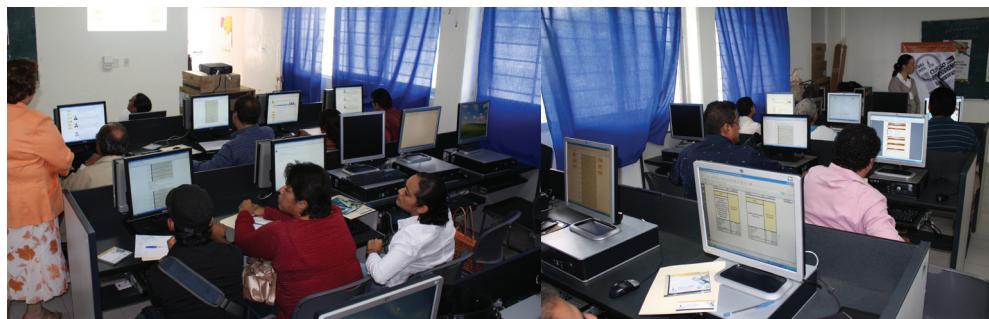
Uno de los temas que en la actualidad ha tenido un mayor auge es la divulgación de las actividades públicas, la posibilidad de transmitir a la sociedad los objetivos, alcances, metas y resultados que el ejercicio de la función pública realiza en su beneficio.

El ejercicio de un periodismo documental que informe sobre el acontecer de la gestión y políticas públicas, implica que quienes practican esta actividad cuenten con las herramientas y procedimientos que les permitan obtener información pertinente, vigente e imparcial.

En virtud de lo anterior, en el año 2009 que se reporta en el presente informe, se llevaron a cabo dos cursos dirigidos al sector periodístico del estado de Veracruz. El primero el siete de agosto en la ciudad de Poza Rica y el segundo el dieciséis de diciembre en la ciudad de Acayucan.

El objetivo general del evento consistió en hacer del conocimiento de los periodistas los procedimientos establecidos por la legislación estatal en materia de acceso a la información pública con el objeto de dotarlos de los mecanismos jurídicos que les permitan ejercer su profesión de manera más amplia y alentar la participación ciudadana en la mejora de la gestión pública y la toma de decisiones en las políticas públicas.

Los temas impartidos en cada una de las sedes y el público asistente se refleja en el siguiente cuadro:



TEMA	ASISTENTES	CIUDAD
Estructura y Contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	25	Poza Rica
INFOMEX-Veracruz	25	Poza Rica
Estructura y Contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	31	Acayucan
INFOMEX-Veracruz	31	Acayucan

ii. Programa de profesionalización y fortalecimiento institucional de organizaciones de la sociedad civil 2009

Como parte del “Programa de Profesionalización y fortalecimiento Institucional de Organizaciones de la Sociedad Civil”, que organiza la Secretaría de Desarrollo Social Federal y el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), con la finalidad de orientar a la sociedad organizada en el uso del ejercicio del derecho de acceso a la información como herramienta que propicia su quehacer social y funciones, se invitó al IVAI a participar en las sesiones que se llevan a cabo dentro del estado de Veracruz, con la finalidad de exponer temas de derecho de acceso a la información, rendición de cuentas, transparencia, etc.

Los temas impartidos fueron: “La Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información” y “¿Cómo solicitar información por INFOMEX-Veracruz?”.

Este Instituto participó en dos sedes: la primera, en la ciudad de Xalapa y la segunda, en la ciudad de Tuxpan.

Estos eventos tienen por objeto la vinculación del IVAI con la sociedad, así como contribuir a través de la orientación y capacitación al cumplimiento de uno de los objetivos de la Ley que es: coadyuvar en la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la



participación ciudadana en el acceso a la información, con ello propiciar a su vez la construcción y consolidación de la cultura de la transparencia y el acceso a la información en el estado de Veracruz.

iii. Capacitación a Indígenas conjuntamente con la ON'G Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.

El 30 de junio de 2008 se suscribió convenio de colaboración entre el IVAI y la Organización no Gubernamental Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., el objeto primordial del convenio es:

- Brindar apoyo en la elaboración de comentarios, recomendaciones y observaciones en el *Manual para el ejercicio del derecho de acceso a la información y monitoreo ciudadano*.
- Impartir capacitación en la presentación del *Manual para el ejercicio del derecho de acceso a la información y monitoreo ciudadano*.

En virtud de lo anterior, durante el año 2009 se presentó al Instituto la versión del nuevo manual. Como parte del seguimiento al convenio, se invitó a este Instituto a participar en la capacitación a realizar en diversas comunidades de habla indígena de la zona de Chicontepec, Veracruz.

Gracias a la invitación de la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., se impartió el curso “Introducción sobre el Derecho de Acceso a la Información y cómo ejercerlo” y su objetivo primordial consistió en acercar a los habitantes de las comunidades indígenas en el conocimiento de su derecho de acceso a la información y a través de ejemplos sencillos se les informó los beneficios y diversos usos que ellos pueden dar a esta garantía de accesar a la información pública con la fin de obtener la satisfacción de necesidades sociales y personales.

Las comunidades visitadas fueron: Mesa de Pedernales, Barrio Tecolutla y Lindero de Achupil, de la zona de Chicontepec. Los logros obtenidos se reflejan en el siguiente cuadro:

LUGAR	MODALIDAD Y TEMA IMPARTIDO	ASISTENTES
Comunidad Lindero de Achupil	Plática “Introducción sobre el Derecho de Acceso a la Información y como ejercerlo”	20
Mesa de Pedernales	Plática “Introducción sobre el Derecho de Acceso a la Información y como ejercerlo”	44
Barrio Tecolutla	Plática “Introducción sobre el Derecho de Acceso a la Información y como ejercerlo”	5

Con este esfuerzo que realiza el IVAI, se da cumplimiento a uno de los objetivos específicos de la Ley 848 consistente en, la promoción y difusión del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas entre la sociedad y servidores públicos, atendiendo a la composición y extensión territorial, la diversidad cultural y étnica de la entidad veracruzana.

iv. Primer coloquio “La transparencia y la participación ciudadana”

Los días diez y once de diciembre del año 2009 se llevó a cabo el 1er. Coloquio “La Transparencia y la Participación Ciudadana”, con la finalidad de propiciar el intercambio de ideas críticas, a efecto de evaluar los avances que en el estado se han dado en materia de transparencia, así como determinar los retos y prospectiva que el ejercicio del derecho de acceso a la información tiene como herramienta que propicia la participación ciudadana. Lo anterior con la finalidad de propiciar la discusión y el análisis crítico de la relación que debe existir entre la transparencia, como principio rector y antecedente de la participación ciudadana.

El evento se realizó en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) de la Universidad Veracruzana zona Xalapa, y se logró reunir, no sólo a servidores públicos de diversos sujetos obligados sino también a Académicos, Investigadores y público interesado en los temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, quienes con sus valiosas exposiciones fue posible establecer y evaluar la relación que tiene la participación ciudadana en la mejora de la gestión pública y en la toma de decisiones en las políticas gubernamentales.

A través de las mesas de análisis, presidida cada una de ellas por una conferencia magistral, se desarrolló el Coloquio. Los temas expuestos fueron:

1) *Transparencia: principio de la democracia participativa*, donde el objetivo fue analizar la relación y el impacto que el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas han tenido en el estado de Veracruz, evidenciando los avances y pendientes en materia de democracia y participación ciudadana.



2) *El acceso a la información pública gubernamental:* una reforma administrativa a la luz del día, cuya finalidad fue discutir los mecanismos y acciones que deben implementar las dependencias gubernamentales a fin de establecer las bases que alienten el ejercicio del derecho de acceso a la información como a base de la participación ciudadana en la mejora de la gestión pública y la toma de decisiones en las políticas gubernamentales.

3) *Función de los medios de comunicación en la promoción de la participación ciudadana,* que demostró que el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, son herramientas para el periodismo documental y de investigación que logra sensibilizar, concientizar y educar a la opinión pública.

El día diez de diciembre se efectuó la ceremonia de inauguración con la presencia del C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Mtro. Fidel Herrera Beltrán, la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General del IVAI, el Mtro. José Alberto Hernández Melgarejo, Secretario del H. Ayuntamiento de Xalapa, el C.P. Fabio Túlio Zilli Viveros, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz, y del Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejero del Instituto.

El Coloquio constituye un mecanismo de comunicación y evaluación permanente con la sociedad, estudiantes y académicos, por lo que cada año se llevará a cabo mediante el desarrollo de temas de actuales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, con el objetivo de evaluar los avances que hasta el momento el IVAI y la Ley 848 han tenido en Veracruz.

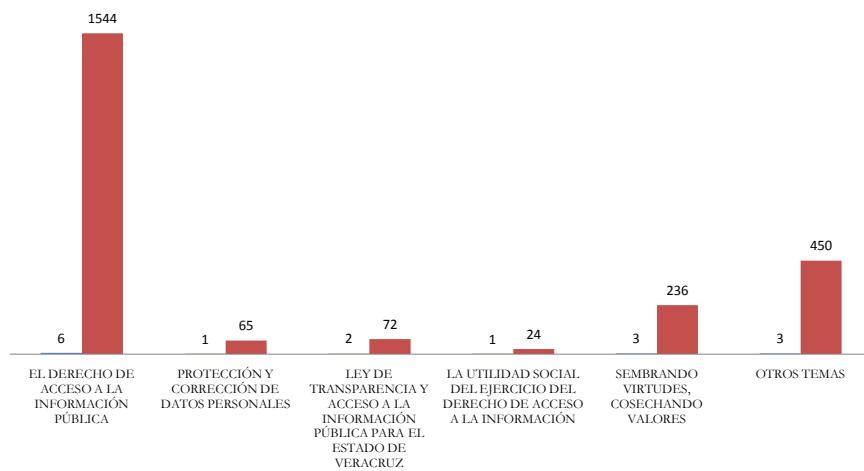
v. Capacitación 2010 y nuevos programas

Toda vez, que dentro de la agenda de trabajo del Instituto se está en la etapa de socialización del derecho de acceso a la información se han llevado a cabo capacitaciones con la sociedad veracruzana y además se prevén la creación de nuevos cursos



CAPACITACIÓN SOCIEDAD VERACRUZANA ENERO- ABRIL 2010

■ NO. DE CURSOS IMPARTIDOS ■ NO. PERSONAS CAPACITADAS



a. Programa de sensibilización a niños: “Sembrando virtudes, cosechando valores”

En el marco del programa general de trabajo de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, y con fundamento en el artículo 53 de la Ley 848, cuya finalidad consiste en promover entre la sociedad veracruzana la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la máxima publicidad de los actos gubernamentales y el derecho de acceso a la información pública, el Instituto debe acercarse a los diferentes sectores que componen a la misma, esto a través de programas diseñados atendiendo a las diversas características que integran nuestra entidad, ya sean étnicas, culturales, socioeconómicas, entre otras.

Uno de los principios sobre los que se erige la Ley de la materia, es precisamente el de la promoción de una cultura de la transparencia, entendida como los mecanismos a través de los cuales cualquier ciudadano cuente con los elementos básicos para utilizar la ley y ejercer su derecho, siendo en todo momento los valores que permean el derecho a la información, objeto de conocimiento en el ámbito educativo con la finalidad de que se conviertan en prácticas de la vida cotidiana y del ejercicio del poder público.

Un sector que este Órgano Garante desea atender es el infantil, en virtud de lo anterior, se creó el Programa de Sensibilización a niños: “Sembrando virtudes, cosechando valores”, para lo cual la Oficina de Vinculación Ciudadana se avocó a la realización de un guión para desarrollar una obra de teatro con el uso de títeres con la finalidad de que en el Estado de Veracruz, se cuente con un programa diseñado y dirigido a los niños. Su objetivo primordial consiste en sensibilizar a los infantes para que a través de un lenguaje sencillo conozcan los valores que deben practicar en su vida diaria, es decir, en la familia, la escuela y la sociedad, con la finalidad de que se familiaricen con el ejercicio y fomento de los mismos y, en un futuro, tengan actitudes cívicas y democráticas.

El guión titulado “Sembrando virtudes, cosechando valores” tiene como personaje principal a un niño, quien se enfrenta a una serie de dilemas morales, donde el



uso y fomento de valores tales como la verdad, la justicia, la responsabilidad y la honestidad, serán la mejor opción para propiciar un sano desenvolvimiento de la vida en sociedad.

El término “sensibilización” es utilizado en lugar de “capacitación”, esto debido a que el primer vocablo, de acuerdo a la Academia Mexicana de la Lengua, refiere que una de sus acepciones constituye “dotar de sensibilidad o despertar sentimientos morales, estéticos, etc.”; situación bastante acorde con la finalidad que persigue el presente programa, puesto que más que tratar de hacer sabedores a los infantes de cuestiones técnico-jurídicas y cómo ejercer un derecho fundamental, se trata de fomentar los valores de la honestidad, justicia, verdad, y la responsabilidad, en sus actividades diarias y con ello contribuir a la mejora de su entorno social.

Con lo anterior, se gestará una situación propicia para un cambio generacional; es decir, si en esta etapa formativa del menor, que va de los tres a los doce años, se les inculca y sensibiliza sobre el uso y fomento de los valores, a la postre, en su vida adulta, se convertirán en ciudadanos con elementos básicos para una buena conducta en sociedad, que se verá reflejada en su desenvolvimiento y participación social, que incluye tanto las relaciones con sus semejantes, como las relaciones con los Órganos del Estado.

El eje fundamental sobre el que descansa el presente programa reside en la obra. La misma fue elaborada atendiendo a las características propias de los niños, es decir, su grado de comprensión y nivel intelectual. Se omite hacer uso de situaciones que conllevarán a cuestiones técnico jurídicas, ó mostrar directamente conceptos con los cuales no pudieran lidiar intelectualmente, como lo son: ejercicio de un derecho, rendición de cuentas, acceso a la información pública, etc., por lo tanto; es así que se optó por ubicar al personaje principal (un niño) en diversos dilemas morales, en donde el uso y fomento de los valores mencionados será la mejor opción, acarreando buenas consecuencias no sólo para él, sino para su comunidad.

La historia de la obra se desarrolla en un reino al estilo medieval, cuyos habitantes se dedican al cultivo de la tierra; dicho reino se encuentra gobernado por un



“Rey”, que es la autoridad máxima, éste a su vez delega una serie de facultades en el “Administrador” del reino, quien es el que se encarga del cobro de impuestos y otras actividades importantes. Cada año hay una celebración con motivo del cumpleaños del rey, cuyo evento máximo es la premiación a la mejor cosecha, en donde participan todos los habitantes. Quien resultase ganador era premiado con sentarse en la mesa del rey en la cena de clausura.

El antagonista, que es el administrador, tiene la encomienda de cobrar dos monedas de impuesto a los habitantes del reino, con lo recaudado se arreglan las calles, se paga a los guardias, se mejoran las escuelas, etc., sin embargo, éste se ve seducido por la codicia, por lo que decide subir una moneda más a los impuestos, argumentando un falso acontecimiento que hizo mella en las arcas del reino, aprovechándose de la buena reputación que había forjado con años de conducta intachable, la mayoría de los habitantes no dudaron en su palabra, hasta que es descubierto por alguien más deshonesto que él, quién a cambio de no denunciarlo le pide lo haga ganador del concurso anual a la mejor cosecha. Todo esto es descubierto por el protagonista de manera fortuita, quien de inmediato se lo comenta a su padre, él cual le aconseja denunciar este hecho ante toda la comunidad.

De manera implícita, en el desarrollo de la obra se pueden apreciar una serie de elementos conceptuales relacionados con el derecho de acceso a la información, por ejemplo: la actividad recaudatoria del Estado, denuncia ciudadana, rendición de cuentas, transparencia en actos públicos, etc.

Con lo anterior se evita el uso de tecnicismos de difícil comprensión, y se pretende que los niños relacionen con estos elementos que deben imperar en una sociedad, y más aun, los identifiquen en su vida diaria, conduciéndose con apego a los valores expuestos en la obra.

La proyección de la obra en video, por sí sola, no tendría el efecto de comprensión y sensibilización que se pretende. Debido a lo anterior, y como actividad complementaria, se ideó un juego colectivo didáctico, en el formato de serpientes y escaleras,



cuyas casillas contienen frases y figuras relacionadas con el reconocimiento y fomento de los valores expuestos en la obra.

Dicho juego es guiado por el personal del Instituto y se lleva a cabo inmediatamente después de la proyección.

El juego de “Serpientes y Escaleras”, se desarrolla en un tablero elaborado con una lona impresa y un dado gigante.

Se seleccionó este juego toda vez que corresponde al tipo de esparcimiento relacionado con contenidos éticos. Es esencialmente un entretenimiento ideal para la enseñanza de valores, en él se representa de manera simbólica el camino o recorrido a través de la vida para alcanzar el éxito o premio por un buen comportamiento.

Las escaleras están dibujadas al pie de cuadros que representan varios tipos de valores, mientras que las serpientes representan conductas erróneas, que conllevan al retroceso de casillas avanzadas.

El objetivo del juego consiste en llegar primero a la última casilla en donde los chicos descubren que son “pieza clave para los valores y ganan”.

Al término de la actividad colectiva didáctica, el personal del Instituto muestra un cuadernillo con las actividades y juegos siguientes:

- Presentación
- Sopa de letras “Buscando valores y virtudes”
- Crucigrama
- Relación de imágenes “Actuando con valores evitamos los errores”
- Laberinto “Ayuda a Duddy a encontrar sus tomates”
- Ordenar las palabras
- Sudoku
- Trivia sobre la historia de la obra



- Completar frases
- Glosario
- Búsqueda de objetos y personajes
- Invitación para hacer un dibujo o explicación sobre la importancia de cono cer, saber y estar informados. Los dibujos o ideas serán enviadas al Instituto para formar una galería en la sección infantil de la página virtual institucional.
- El juego de serpientes y escaleras para jugarlo en casa.

El 26 de marzo se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto la presentación de la obra “Sembrando Virtudes, Cosechando Valores”, como parte del programa piloto para su implementación en Primarias públicas y privadas, a la presentación asistieron 16 niños.

El día 29 de abril se acudió al Centro Escolar Renacimiento de la ciudad de Xalapa, Veracruz, en donde se logró capacitar a un total de 220 alumnos que cursan del primer al sexto año del nivel primaria.

b. Programa de Capacitación en las Universidades Interculturales 2010

El apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 5 de la Constitución Política Local resultan de gran importancia para el país toda vez que en ambos se prevé el reconocimiento de los derechos de la población perteneciente a un pueblo ó comunidad indígena. El Estado de Veracruz por su vasta diversidad cultural promueve a través de sus instituciones gubernamentales los derechos de los pueblos indígenas en las distintas lenguas como apoyo para garantizar la vigencia de sus derechos.

Atendiendo a lo ordenado en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave resulta obligatorio para el Instituto considerar, entre otras, las diversidades étnicas existentes en las regiones y municipios de la entidad para la elaboración y aplicación de las políticas y programas. Por lo anterior, se han fincado las estrategias para dar a conocer a los ve-



racruzanos integrantes de etnias o que hablen alguna de las diversas lenguas indígenas, qué es el derecho de acceso a la información y la función institucional de este Órgano Garante.

Prestando especial atención a la diversidad cultural del Estado de Veracruz, el Instituto propuso a través de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana impulsar en coordinación con la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), la promoción y difusión sobre la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la máxima publicidad de los actos gubernamentales y el derecho de acceso a la información, así como generar y aplicar esos nuevos conocimientos en los procesos educativos y de formación del estudiante de educación superior que pertenecen a algún grupo indígena.

Lo anterior es posible gracias a la firma del convenio de colaboración con la “Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas”, el pasado diecinueve de junio del año dos mil nueve, se logró como acción conjunta para la difusión y desarrollo de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública a la sociedad, así como del derecho de acceso a la información pública; la traducción del material de difusión de este Instituto con la finalidad de mantener informada a la población de la entidad veracruzana que hable lenguas indígenas, fomentando con esto la preservación, difusión y desarrollo de las lenguas y culturas indígenas.

El convenio mencionado en el párrafo anterior trajo como resultado, la traducción de los cuatro trípticos del Instituto y de los spots de radio en cinco lenguas indígenas. De igual manera, en la página electrónica del Instituto, se ha diseñado un apartado dirigido a los veracruzanos que hablen las siguientes lenguas indígenas: Mixe, Mixteco, Nahualt del Centro, Nahualt de la Huasteca y Zapoteco.

Acercarse a la sociedad en general es una actividad continua y permanente para todo Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información por lo que se tiene la obligación de diseñar actividades y estrategias atendiendo a la diversidad cultural, social y étnica, que integren a cada región del país.



Ejemplos de lo anterior son variados a lo largo del territorio nacional, sus efectos y resultados son bastante alentadores para la construcción del elemento propicio de una democracia, puesto que éstos conducen a la participación ciudadana, tomando como base el ejercicio del derecho de acceso a la información.

En el caso particular del sector de la población de la entidad que pertenece a un pueblo o comunidad indígena, el Instituto tuvo su primer acercamiento formal en el mes de noviembre del año pasado, a través del seguimiento al convenio de colaboración signado con la “ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.”, la cual invitó a este Órgano Garante a dar pláticas introductorias en una serie de comunidades del municipio de Chicontepec, Veracruz, en donde se habla náhuatl de la huasteca, región donde se lleva a cabo un programa de acción con apoyo de una fundación de la localidad. El resultado fue alentador, puesto que la población que recibió dichas pláticas en su mayoría desconocía la existencia del derecho de acceso a la información pública y la finalidad del IVAI. En esa ocasión se distribuyeron más de 300 trípticos traducidos y carteles institucionales.

A pesar de que México ha vivido un importante proceso de reconocimiento de su diversidad cultural y de que el Plan Nacional de Desarrollo reconoce que la Nación Mexicana debe su riqueza y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia de sus pueblos indígenas, éstos no son socialmente valorados ni reconocidos y sus integrantes no ejercen a plenitud sus derechos fundamentales.

Esa falta de reconocimiento real y efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas también se debe al desconocimiento que tiene sobre sus derechos pues a pesar de ser un factor importante para generar injusticias, también constituye un severo obstáculo para el desarrollo integral y sustentable de la población indígena y de todo el país en general.

Por lo tanto el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas depende de tener una buena instrucción sobre sus derechos pues, de esa manera las personas podrán ejercer y hacer valer sus derechos en la sociedad y en la vida democrática del país.



En virtud de lo anterior se implementó el programa de “*Capacitación en las Universidades Interculturales 2010*”, con lo cual se tuvo un acercamiento con los estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) de las cuatro sedes regionales para fomentar a través de cursos de capacitación la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información. Las cuatro sedes son: Grandes montañas, Huasteca, totonacapan, Las Selvas.

La colaboración con la Universidad Veracruzana permitió al Instituto instrumentar acciones que permitan desarrollar de manera programada y coordinada, estrategias y actividades dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas de la entidad a través de la Universidad Intercultural con el firme propósito de fortalecer el derecho de acceso a la información, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas de la gestión pública.

Las actividades se que se realizaron se reflejan en el siguiente cuadro:

SEDE	LUGAR	FECHA
GRANDES MONTAÑAS	Tequila (Cabecera Municipal) Barrio Tecuana	22 de Abril de 2010
HUASTECA	Ixhuatlán de Madero (Cabecera Municipal)	26 de Abril de 2010
TOTONACAPAN	Espinal (Cabecera Municipal)	27 de Abril de 2010
LAS SELVAS	Huazuntlán (Congregación, Municipio de Mecayapan)	30 de Abril de 2010



C. Bases 2009 y 2010 para la Capacitación y Profesionalización del personal del Instituto

Toda vez que es competencia de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana elaborar programas de capacitación a los servidores públicos que integran el Instituto, y con la finalidad de contar con personal actualizado y profesionalizado, se crearon las “Bases 2009 para la Capacitación y Profesionalización del personal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información”.

Dichas Bases, tienen como objetivo primordial establecer las esquemas generales que permitan la capacitación, actualización y profesionalización del personal adscrito al Instituto, con la finalidad de fortalecer el desarrollo Institucional y a su vez, les permita la utilización de las herramientas necesarias para cumplir con las atribuciones que por disposición legal deban realizar para la consecución de los fines de la institución.

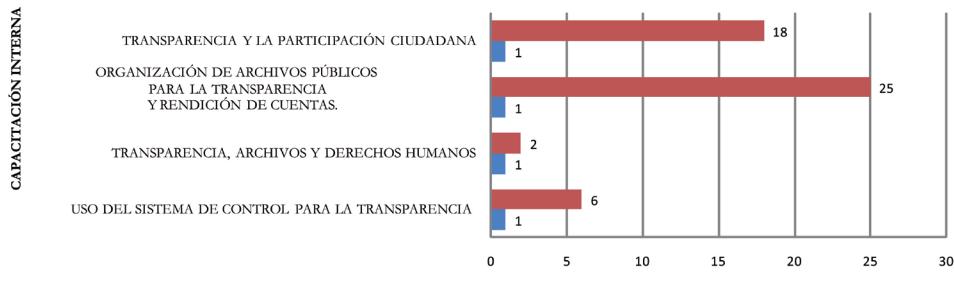
La capacitación que recibe el personal es interna y externa o profesionalización:

- a. La capacitación interna: tiene por objeto mejorar las relaciones interpersonales a efecto de promover el sentido de pertenencia, el trabajo cooperativo y en equipo, así como desarrollar las aptitudes básicas que procuren el desarrollo de un trabajo profesional de calidad. En virtud de lo anterior, dicha capacitación es impartida tanto por el Instituto, a través de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y su oficina de Capacitación, en temas relacionados con los objetivos de la Ley y en actividades propias de la materia; así como por la Subdirección de Servicio Público de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; o en su caso cualquier otra Institución con la que se suscriba convenio de colaboración que como parte de sus objetivos oferte este tipo de capacitación en forma gratuita. Lo anterior a efecto de que el presupuesto asignado para el rubro de capacitación sea capitalizado y exclusivamente utilizado para estudios y cursos fuera del Instituto y con ello, ampliar el beneficio de los trabajadores.
- b. Capacitación externa o profesionalización: los estudios de bachillerato, licenciatura y posgrado deben ser entendidos como la capacitación formativa que no se recibirá dentro



de las instalaciones del Instituto, sino en aulas de instituciones educativas de la localidad y/o región, o en su caso, bajo la modalidad a distancia a través del internet. Con la profesionalización se pretende que el personal se allegue tanto de los conocimientos necesarios, como de las herramientas que le permitan desarrollar de manera eficiente y eficaz las actividades propias de su puesto en el Instituto.

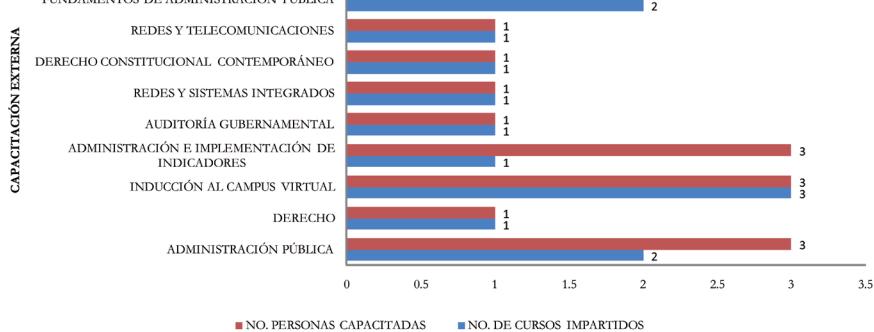
CAPACITACIÓN A PERSONAL IVAI MAYO- DICIEMBRE 2009



■ NO. PERSONAS CAPACITADAS ■ NO. DE CURSOS IMPARTIDOS

(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)

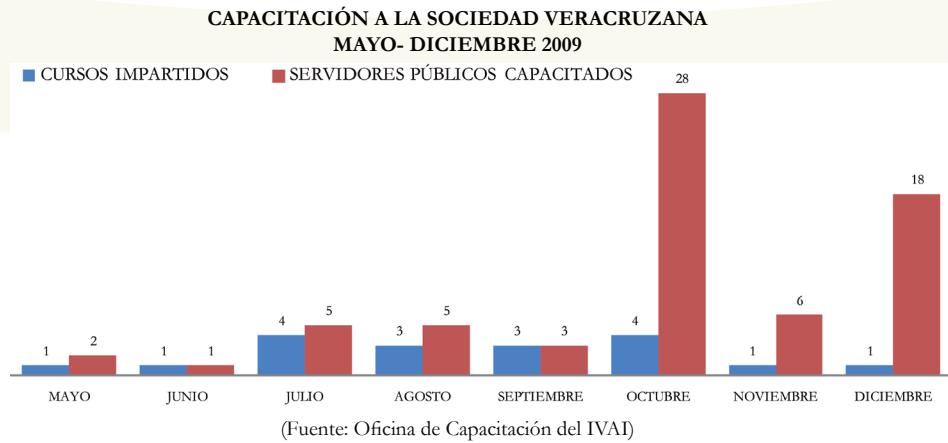
CAPACITACIÓN PERSONAL IVAI MAYO- DICIEMBRE 2009



■ NO. PERSONAS CAPACITADAS ■ NO. DE CURSOS IMPARTIDOS

(Fuente: Oficina de Capacitación del IVAI)





A efecto de dar seguimiento a las bases generales 2009 y con la finalidad de desarrollar los objetivos específicos siguietres:

- Promover las prácticas de excelencia laboral y profesional para la consolidación y posicionamiento institucional.
- Incrementar las aptitudes profesionales para un mejor rendimiento laboral de excelencia.
- Promover el crecimiento y desarrollo del personal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Fortalecer el quehacer profesional del personal de las distintas áreas administrativas del Instituto.
- Desarrollar en el personal en sentido de pertenencia con el Instituto.
- Hacer un uso eficaz y eficiente de las herramientas que contribuyan al desarrollo del trabajo institucional.

Durante el 2010 se llevó a cabo la actualización de todas las bases emitiéndose el documento denominado “Bases 2010 para la capacitación y profesionalización del personal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información”, mismas que están vigentes.





3^{ER} INFORME DE LABORES

V. La difusión y promoción de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información

A. Se renovó la página web institucional. Nuevas secciones.

Con la intención de mejorar la estadía de los visitantes virtuales, se renovó en su totalidad la página web institucional, agregándose nuevas secciones y haciendo la apariencia más amigable y accesible.

Ahora se cuenta con secciones novedosas que responden a las necesidades de los visitantes, como lo son: un glosario, preguntas frecuentes, elementos de descargas para obtener de manera sencilla los formatos para solicitar información e interponer el recurso de revisión.

Para los sujetos obligados se implementaron herramientas que les son de bastante utilidad, pues contiene información relacionada con sus actividades y funciones, como: el marco legal, el material de apoyo para ayuntamientos, las versiones públicas de las resoluciones, sólo por mencionar algunas.



Portal Institucional



Portal Infantil

Para las personas que hablan alguna de las lenguas indígenas: Mixe; Mixteco; Náhuatl del Centro; Náhuatl de la Huasteca; y Zapoteco; se agregó a la página web diversos trípticos traducidos que se han editado para difundir los temas objetivos de la Ley. De igual forma, se puede reproducir el audio de los spots publicitarios realizados hasta el momento.

También se creó una sección infantil, diseñada para captar la atención de los niños que lo visiten. Usando una lenguaje sencillo se exponen actividades didácticas para jugar, todo motivado con el reconocimiento y fomento de los valores que son expuestos en el programa de “Sensibilización para niños”, siendo esta sección complementaria, puesto que en ella se publican los dibujos realizados por los niños que reciben la capacitación en sus escuelas.

La publicación de las actividades del IVAI, con la intención de mostrar los resultados obtenidos, implica una actualización continua y permanente de las diversas secciones y contenidos que integran al portal.

B. Publicaciones

i. Accesa. Revista del IVAI

La Revista es el órgano de difusión del Instituto, siendo sus principales funciones: a) difundir artículos de académicos, investigadores o servidores públicos que expongan en forma crítica las tendencias del derecho de acceso a la información no sólo en la entidad veracruzana sino también en el ámbito nacional e internacional y, b) la publicación de las principales actividades que semestralmente se llevan a cabo en el Instituto.

Durante el periodo que se reporta en este Informe se editó, publicó y distribuyó el segundo y tercer número correspondiente al periodo enero-junio y julio-diciembre dos mil nueve de la revista institucional.

El contenido del segundo número de la Revista, fue publicado en julio de dos mil nueve y se integró de la siguiente forma:

- 1) Entrevista al Magistrado Madruga Picazzo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.
- 2) Cuatro artículos en los que se abordan temas de transparencia y democracia electoral, acceso a la información y migrantes, el contexto federal del acceso a la información y el acceso a la información como herramienta de la participación ciudadana.
- 3) Como parte de las noticias o actividades de divulgación institucional, se informa sobre la COMAIP en Veracruz, el segundo informe de labores del IVAI, la suscripción del Convenio de Colaboración con la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, la capacitación al Poder Judicial y los logros y avances en materia de capacitación.



Por su parte el tercer número de la Revista publicado en enero de 2010, se integró por:

1) Cuatro artículos, dos de ellos dedicados al acceso a la información y los archivos públicos, otro sobre la transparencia como principio administrativo del comercio internacional y el acceso a la información en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

2) En el tercer número se difundió la renovación del Consejo General del Instituto, los resultados del primer concurso de ensayo “Tendencias Actuales del Derecho de Acceso a la Información”, la socialización del derecho de acceso a la información, así como la celebración del 1er. Coloquio “La transparencia y la participación ciudadana” y la presentación del libro “Diccionario de derecho de la información”.

El compromiso con la continuidad en el proyecto editorial del Instituto, ha significado que actualmente se cuenten con los siguientes requisitos que debe cumplir toda publicación seria, como son:

1) Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor, obtenido el 1 de junio de 2009 con el número 04-2009-060109584000-102.

2) Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 14758, obtenido durante el mes de marzo de 2010.

3) La solicitud en trámite para el otorgamiento del ISSN, ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

ii. Material de difusión y su traducción en lengua indígena

La labor de difusión institucional ha sido esencial para lograr el posicionamiento del Instituto, como órgano garante del acceso a la información en el estado de Veracruz. De manera que se ha desarrollado material para la difusión, primordialmente, para informar a la sociedad de los temas y objetivos de la Ley y la normatividad de la materia, no obstante, este material también ha servido de apoyo a los servidores públicos de los sujetos obligados para una mayor comprensión de las obligaciones que deben cumplir ante el Instituto a efecto de garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales a la sociedad.

Actualmente el Instituto cuenta con el siguiente material de difusión:

Trípticos

- 1) ¿Qué es el IVAI?
- 2) ¿Cómo solicitar información en cuatro pasos?
- 3) ¿Cómo garantiza el IVAI tu derecho a la información?
- 4) ¿Qué es INFOMEX-Veracruz?



Este material se encuentra editado en español, y gracias al apoyo de la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, se tradujo en náhuatl de norte, náhuatl del centro, mixteco y zapoteco.



Yo ya soy parte de la transparencia y tú?

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

iVAI

¿Qué tengo que hacer para solicitar información Pública?

- 1 Acude a la Unidad de Acceso a la Información Pública o de suero obligado del organismo que te pide la información.
- 2 Presenta tu solicitud en escrito libre o en el formato establecido por el organismo obligado, a través de INFOMEX.
- 3 Da a la unidad que presenta tu misma o mediante tu representante legal.
- 4 Los requisitos mínimos que deben contener tu escrito de solicitud, son los siguientes:

 - a) Nombre y domicilio para recibir notificación.
 - b) La descripción clara y precisa de la información que solicites.
 - c) Cuadear otro dato que facilite la identificación de la solicitud.
 - d) Forma en que quiere recibir la información (de manera verbal, consulta directa, certificada, u otro tipo de medio).

Una vez que presento mi solicitud, ¿qué ocurre?

La Unidad de Acceso debe responder al solicitante y con la información solicitada en un plazo que no excede los 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que presentaste tu solicitud.

El plazo anterior puede ser prorrogado si la solicitud es compleja y requiere más plazos suficientes que impidan localizar la información. En ese caso, se informará a la persona que realizó la solicitud en un plazo de los siguientes 15 días hábiles para que garantizamos tu derecho a la información pública.

¿Qué es la información pública?

Son los datos contenidos en las documentos escritos o impresos, fotografías, grabaciones, mapas, dibujos, planos, cuadros, entre otros, que los servicios públicos generan, manejan, conservan y utilizan para desempeñar en el ejercicio de sus funciones y que no estén clasificadas como reservadas o confidenciales.

Por ejemplo: Suelos, salinidades y riquezas naturales, datos geográficos, estadísticas, datos demográficos, datos de población, datos de representantes, vallas, los servicios que se realizan en el ejercicio de sus funciones y que no estén clasificadas como reservadas o confidenciales.

¿Qué son las Unidades de Acceso a la Información Pública?

Son las oficinas administrativas de los sujetos obligados, que se encargan de recibir tu solicitud de acceso a la información, suelos, trámite y respuesta.



Spots

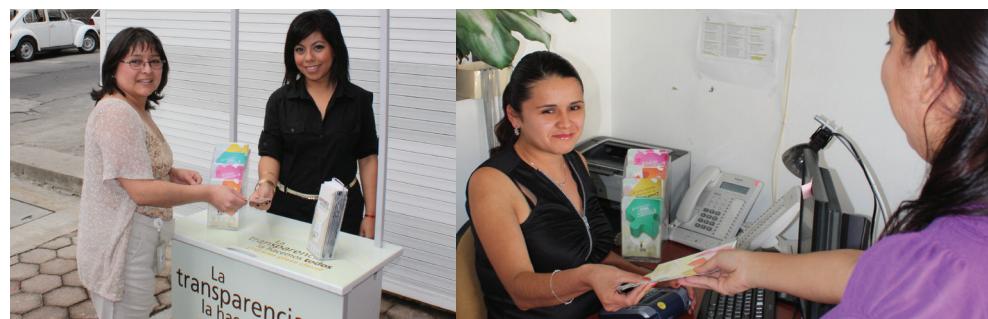
Este material se encuentra grabado en español, y gracias al apoyo de la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas se tradujo en náhuatl de norte, náhuatl del centro, mixe, mixteco y zapoteco, y con la colaboración de Radio Televisión de Veracruz se logró su edición.



Material digital

Los CD's que distribuye el Instituto tienen por objeto dar a conocer entre la sociedad y los sujetos obligados, información y material de difusión del Instituto.

El uso de este tipo de material de difusión permite que el mismo pueda ser adecuado a las necesidades de los receptores del material o de la capacitación a impartir.



C. Concursos

i. Primer concurso de ensayo “Tendencias actuales del derecho de acceso a la información en Veracruz”

El Consejo General del Instituto aprobó el programa y convocatoria del “Primer concurso de ensayo: tendencias actuales del acceso a la información en Veracruz”, con la finalidad de promover la investigación y la expresión de ideas críticas en torno a los temas relativos al derecho de acceso a la información y su ejercicio a efecto de impulsar la cultura del derecho a conocer y saber, la transparencia y la rendición de cuentas en el estado de Veracruz.

La convocatoria estuvo dirigida a cualquier persona interesada en expresar sus ideas relativas a las tendencias actuales del derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la clasificación de la información y la protección de datos personales, a través del género literario denominado ensayo.

Los temas desarrollados fueron:

- Derecho a la información en el Estado de Veracruz.
- Principios que rigen el ejercicio del derecho ciudadano del derecho a la información.
- Ética en la función pública: garantizar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Protección de los datos personales frente al ejercicio del derecho a la información.

Con la finalidad de poder evaluar los ensayos presentados de manera imparcial, profesional y objetiva, se invitó a fungir como jurado a el Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Director General de Atención a la sociedad y Relaciones institucionales del Instituto Federal de Acceso a la Información; al Dr. Manlio Fabio Casarín León, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana; al Dr. Ernesto Isunza Vera, Profesor Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; al Mtro. Javier Tolentino García, subdirector Académico del Colegio de Vera-



cruz y al Dr. Carlos Garrido de la Celleja, Investigador del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, a efecto de que pudieran evaluar los criterios aprobados en la convocatoria, es decir, la originalidad, solidez teórica y argumentativa, así como la claridad en la exposición.

El programa previó la posibilidad de seleccionar tres primeros lugares, a quienes se les otorgó:

- 1) Un reconocimiento,
- 2) la publicación del ensayo en una edición especial y,
- 3) un estímulo económico, el cual correspondió en \$ 15, 000.00, al primer lugar; \$ 10,000.00, al segundo lugar, y \$5,000.00, al tercer lugar.

La convocatoria se publicó el nueve de marzo del año dos mil nueve y hasta el nueve de junio del mismo año se recibieron los trabajos. Dieciocho ensayos fueron los participantes.

Los trabajos fueron enviados a los miembros del jurado, con la finalidad de que pudieran emitir un dictamen previo a la reunión de dictaminación, dicha reunión se llevó a cabo el día miércoles diecinueve de agosto del dos mil nueve y tras deliberar, éste acordó:

“...otorgar el Primer Lugar al trabajo titulado “La transparencia en el Estado de Veracruz, avances y pendientes” presentado bajo el seudónimo de “La Boa” y de la autoría de Andrés Ortiz Bueno.

El jurado decide otorgar dos segundos lugares a los trabajos titulados “De la transparencia a los datos personales: Hacia una eficaz protección normativa ad intra del Estado Veracruzano” presentado bajo el seudónimo “Arispeyo” y de la autoría de Aristeo García González; y “La transparencia y el acceso a la información: fiel mecanismo para la trascendencia del Estado de Veracruz” presentado bajo el seudónimo de “El Demócrata” y de la autoría de Miguel Ángel Gutiérrez Salazar. Para efectos del estímulo económico, de conformidad con el punto ocho de la convocatoria del concurso, los miembros del jurado acuerdan que se distribuya por partes iguales entre los premiados.

Se concede el tercer lugar al trabajo titulado “El periodismo veracruzano y los desafíos de la transparencia” presentado bajo el seudónimo “Spencer” y de la autoría de Jorge Morales Vázquez.”



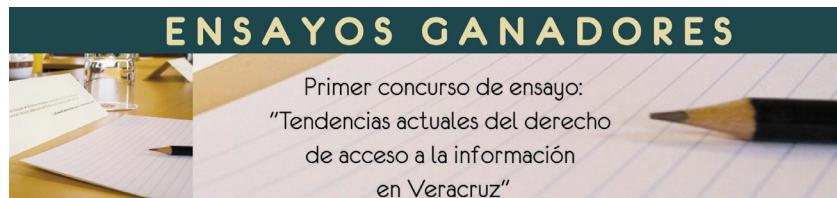
La ceremonia de premiación se realizó el día 27 de agosto en la Sala de Sesiones del Pleno del IVAI y estuvo presidida por Consejo General y Dr. Edmundo González Llaca, Director de Vinculación con Otros Sujetos Obligados del Instituto Federal de Acceso a la Información.

El evento inició con las palabras de bienvenida a cargo de la Presidenta del Consejo, la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi, quien agradeció a todos los participantes su interés por expresar a través de un ensayo la percepción que tienen del acceso a la información, su ejercicio y protección en el estado de Veracruz, así mismo enfatizó el compromiso del Instituto para promover la difusión de ideas críticas en materia de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

El Dr. González Llaca destacó el interés del IFAI de participar con los órganos estatales de transparencia en la promoción y consolidación de la cultura de la transparencia, señalando la importancia que reviste el que la sociedad participe a través de la exposición de sus ideas y opiniones en la perspectiva del acceso a la información.

Acto seguido, se procedió a la entrega de reconocimientos a los ganadores, así como del incentivo económico. En representación de los participantes el ganador del tercer lugar Jorge Morales Vázquez ofreció unas palabras a los asistentes en las que destacó la importancia de la realización de eventos y concursos que promuevan la libertad de expresión en diversos temas, en el caso concreto del acceso a la información, por ser una herramienta que promueve la participación ciudadana y la democracia.

Actualmente la versión electrónica de los ensayos ganadores puede consultarse en la página electrónica del Instituto en www.verivai.org.mx.



ii. Dibuja al personaje infantil del IVAI

Con la finalidad de lograr una vinculación con los estudiantes del nivel básico, se propuso el diseño de un personaje que permita al público más joven identificarse con los objetivos del IVAI, por lo expuesto, se presentó al Consejo General del Instituto para su aprobación el proyecto del Concurso: “Diseña al personaje infantil del IVAI”.

Siendo el primordial objetivo del concurso es que a través del personaje infantil del IVAI los niños y sus familias identifiquen la importancia del derecho a obtener y conocer la información pública, así como el valor que permea el ejercicio de este derecho, la transparencia, con la finalidad de consolidar una cultura de participación democrática.

El concurso se dirigió a cualquier persona interesada en expresar a través de la comunicación visual la importancia de la información pública y su difusión, en base a los objetivos, valores y alcances que establece la Ley.



La reunión de dictaminación del Jurado del concurso se llevó a cabo el día 28 de abril del presente año en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto.

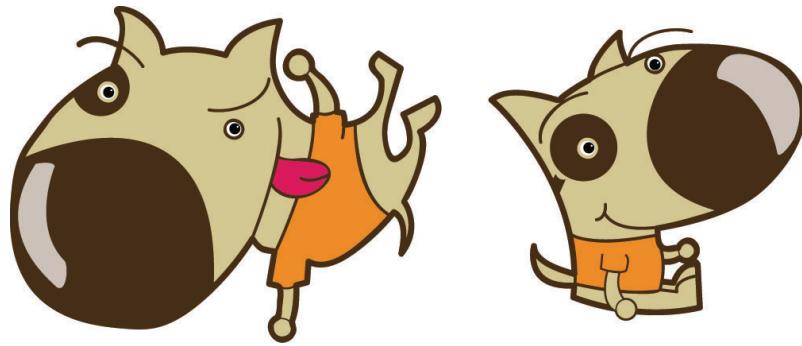
Los miembros del Jurado evaluaron la totalidad de los trabajos recibidos a la luz de los criterios contemplados en las bases de la convocatoria expuesta, atendiendo a la originalidad, creatividad y solidez con los valores convocados y la imagen institucional del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.





Tras su deliberación los miembros del Jurado resolvieron seleccionar el siguiente dibujo:

GANADOR



PSEUDÓNIMO	AUTOR
"DAGO.87"	DAVID GONZÁLEZ MÉNDEZ

La ceremonia de premiación se realizó el día 30 de abril a las 12:00 hrs. en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto, otorgándose una constancia y una computadora de escritorio.

D. Entrevistas

El papel que desempeña la prensa en la sociedad, en todas sus manifestaciones, impresa o en medios electrónicos, es relevante y de gran trascendencia, no tan sólo por la cobertura que realizan de las noticias que acontecen diariamente, sino también por las publicaciones de opinión que orientan, forman y aclaran, asuntos de toda índole, científicos, culturales, políticos, etc.; con esa visión se ha considerado un excelente medio para dar a conocer lo relativo a la cultura de la transparencia y un excelente instrumento de promoción institucional, que garantiza sin duda, una gran cobertura geográfica y poblacional, por lo que, como una parte relevante de las actividades de nuestro programa de trabajo en materia de difusión, nos hemos dado a la tarea de acercarnos a dichos medios, y conseguir de ellos los espacios en los que se ha dado a conocer mucho de lo que es el IVAI y de lo que se hace, así como, que se ha invitado constantemente a la sociedad en general, a convertirse en una ciudadanía participativa en los temas de gobierno, precisamente aprovechando el acceso a la información pública y la transparencia, como herramientas directas de la democracia participativa.

Afortunadamente hemos tenido siempre el apoyo de los medios de comunicación que amablemente nos han abierto los foros para tales fines, mismos que de manera desinteresada y siempre colaborativamente, nos brindan la oportunidad de hacer nuestra labor de difusión institucional.

A continuación se citan algunos ejemplos de esta tarea:

Agosto 2009 - Abril 2010

NO.	MEDIO	ENTREVISTADOR	TEMA	FECHA
1.	Milenio	Isabel Ortega	Promoción Institucional	6 de agosto
2.	RTV	Ángel Martínez Armengol	Promoción Institucional	11 de Agosto
3.	Diario de Xalapa	Esther Gamboa	Promoción Institucional	12 de Agosto
4.	RTV	Patricia Rangel	Promoción Institucional	14 de Agosto
5.	Grupo FM	Adriana Muñoz	Promoción Institucional	18 de Agosto
6.	RTV	Roxana Luna	Promoción Institucional	18 de Agosto
7.	Imagen	Rosalinda Morales	Promoción Institucional	20 de Agosto
8.	XEU	Miguel Gómez	Promoción Institucional	24 de Agosto
9.	RTV	Ángel Martínez Armengol	Promoción Institucional	24 de Agosto
10.	Noticentro	Guillermo Agüero Ferat	Promoción Institucional	26 de Agosto
11.	Proyectos Políticos	Andrés Neco	Promoción Institucional	26 de Agosto 10

NO.	MEDIO	ENTREVISTADOR	TEMA	FECHA
12.	Mundo de Xalapa	Jorge Ramón Rizo	Promoción Institucional	27 de Agosto
13.	Revista Líder	Leticia Pérez Silva	Promoción Institucional	28 de Agosto
14.	Radio Teocelo	Elfego Riveros	Promoción Institucional	31 de Agosto
15.	El centinela	Natalia Rodríguez	Promoción Institucional	2 de septiembre
16.	RTV	Piedad Pérez	Promoción Institucional	4 de septiembre
17.	Gobernantes	Carlos de Jesús	Promoción Institucional	4 de septiembre
18.	Al calor Político	Ylia Ortiz	Promoción Institucional	8 de septiembre
19.	XEU	Miguel Gómez	Promoción Institucional	9 de septiembre
20.	RTV	Roxana Luna	Promoción Institucional	9 de septiembre
21.	Al calor Político	Sandra García	Promoción Institucional	14 de Octubre
22.	Periódico Política	Francisco Martínez	Promoción Institucional	14 de octubre

NO.	MEDIO	ENTREVISTADOR	TEMA	FECHA
23.	La Jornada ver	Jair García	Promoción Institucional	22 de octubre
24.	Radio Teocelo	Elfego Riveros	Promoción Institucional	27 de octubre
25.	RTV	Piedad Pérez	Promoción Institucional	4 de Noviembre
26.	Al calor Político	Ylia Ortiz	Promoción Institucional	5 de Noviembre
27.	XEU	Miguel Gómez	Promoción Institucional	5 de Noviembre
28.	Avan radio	William Cortez	Promoción Institucional	10 de Noviembre
29.	Mundo 610	Jorge Vera Arguelles	Promoción Institucional	10 de Noviembre



NO.	MEDIO	ENTREVISTADOR	TEMA	FECHA
30.	La Jornada ver	Jair García	Promoción Institucional	26 de Noviembre
31.	Diario Milenio	Sergio González Levet	Promoción Institucional	26 de Noviembre
32.	Al calor Político	Ylia Ortiz	Promoción Institucional	27 de Noviembre

NO.	MEDIO	ENTREVISTADOR	TEMA	FECHA
33.	Mundo 610	Jorge Vera Arguelles	Promoción Institucional	15 de Enero 10
34.	Al calor político	Ignacio Carvajal	Promoción Institucional	18 de Enero 10
35.	Mundo de Xalapa	Jorge Rizzo Navarro	Promoción Institucional	21 de Enero 10
36.	Periódico Formato siete	Laura Cuevas	Promoción Institucional	29 de Enero 10
37.	Periódico Marcha	Israel Roldan	Promoción Institucional	8 de Febrero 10
38.	Radio Teocelo	Elfego Riveros	Promoción Institucional	11 de Febrero 10
39.	San Andrés Tuxtla	Álvaro Quino Mixtega	Promoción Institucional	12 de Febrero 10
40.	Diario Milenio	Sergio González Levet	Promoción Institucional	18 de Febrero 10
41.	Radio Capital	Leticia Ochoa	Promoción Institucional	19 de Febrero 10
42.	Periódico Política	Magnolia Reyes	Promoción Institucional	24 de Febrero 10
43.	Periódico el Economista	Mario Hernández	Promoción Institucional	12 de Marzo 10



NO.	MEDIO	ENTREVISTADOR	TEMA	FECHA
44.	Gráfico de Xalapa	Eduardo Celis	Promoción Institucional	17 de Marzo 10
45.	Avan Radio	Yamiri Rodríguez	Promoción Institucional	18 de Marzo 10
46.	Diario de Xalapa	Esther Gamboa	Promoción Institucional	19 de Marzo 10
47.	Plumas Libres	Jorge Morales Vázquez	Promoción Institucional	19 de Marzo 10
48.	Radio Capital	Carlos Alvarado	Promoción Institucional	19 de Marzo 10
49.	El golfo.com	Dolores Hernández	Promoción Institucional	24 de marzo 10
50.	Radio Capital	Carlos Alvarado	Promoción Institucional	25 de marzo 10
51.	Tv Azteca	Arturo Hernández	Promoción Institucional	14 de Abril 10
52.	Televisa	Francisco Martínez	Promoción Institucional	15 de Abril 10

VI. Vinculación institucional

La oficina de vinculación ciudadana es el área adscrita a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y, la encargada de realizar las siguientes funciones:

- 1) Establecer y mantener vínculos institucionales con la sociedad veracruzana y los sujetos obligados.
- 2) Promover con las instituciones educativas, la inclusión en los planes y programas de estudio el derecho de acceso a la información, la información de acceso restringido, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.



3) Realizar acciones que promuevan la investigación acerca de la cultura de la transparencia y los objetivos de la ley.

En el periodo que comprende de mayo 2009 a abril de 2010 las actividades de vinculación que se realizaron y gestionaron fueron las siguientes:

Vinculación con la sociedad:

- a)A través de la suscripción y seguimiento a los convenios de colaboración.
- b)Concurso “Diseña al personaje infantil del IVAI”.
- c)Programa de Servicio Social en el Instituto.
- d)Acercamientos Institucionales con la Sociedad Organizada.
- e)Programa “En pos de la Transparencia”.
- f)Programa de Servicios Bibliotecarios en el Instituto.

Vinculación con sujetos obligados:

- b)Vinculación con sujetos obligados.
- c)Vinculación con Ayuntamientos con la finalidad de coadyuvarlos en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de la materia.

Vinculación con la sociedad, sujetos obligados y homólogos:

- a)Publicación y distribución del segundo y tercer número del órgano de difusión del Instituto, “ACCESA. Revista del IVAI”.
- b)Publicación y distribución del material en español y lenguas.

A. Vinculación con la sociedad y la suscripción de nuevos convenios

Durante el periodo mencionado se llevó a cabo la suscripción de tres convenios de colaboración, además de realizar realizaron acciones para dar seguimiento a los convenios suscritos con anterioridad. Los convenios suscritos durante el periodo del presente informe son:

- 1)Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas
- 2)Escuela Mexicana de Archivos
- 3)Radio televisión de Veracruz



La relación de convenios suscritos y las acciones implementadas con motivo del seguimiento institucional durante el año 2009 y 2010 son lo que se presentan en el siguiente cuadro:

CONTROL DEL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN		
INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	ACCIONES:
Universidad Veracruzana	07-04-08	<p>Capacitación a los alumnos de la Facultad de Derecho</p> <p>Vinculación con la Universidad Intercultural Veracruzana para la impartición de capacitación y distribución de material de difusión en lenguas indígenas.</p> <p>Coorganizadores en el Coloquio “Sociedad y Estado Democrático”.</p> <p>Envío de artículos para la Revista Accesa del Instituto, por parte de Académicos de esa casa de estudios.</p> <p>Participación de catedráticos e investigadores como miembros de jurado en el Primer concurso de ensayo “Tendencias actuales del Derecho de acceso a la información en Veracruz”.</p> <p>Participación de personal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información como ponentes en el Coloquio Iberoamericano: Estado Constitucional y Sociedad, en la mesa: “Transparencia y rendición de cuentas en el estado Constitucional”.</p>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	23-04-08	<p>Distribución de material de difusión del Instituto en las Delegaciones Regionales y Étnicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>Difusión de los spots publicitarios del Instituto grabados en lenguas indígenas en las radiodifusoras comunitarias donde los Delegados Étnicos participan en programas o entrevistas.</p>
Universidad Cristóbal Colón	13-06-08	<p>Envío de material de difusión para su distribución.</p> <p>Difusión de la convocatoria Primer concurso de ensayo “Tendencias actuales del Derecho de acceso a la información en Veracruz”.</p> <p>Solicitud de impartición de capacitación por parte del Instituto para los alumnos de las diversas licenciaturas, maestrías y doctorados que oferta la Universidad.</p>
Organización no Gubernamental Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.	30-06-08	Apoyo en la elaboración de comentarios, recomendaciones y observaciones al Manual para el ejercicio del derecho de acceso a la información en el contexto de los derechos fundamentales.

		Impartición de la capacitación “Introducción sobre el Derecho de Acceso a la Información y cómo ejercerlo” en las comunidades de Lindero de Achupil, Mesa de Pedernales y Barrio Tecolutla todas de la zona de Chicontepec, Veracruz.
Universidad Villa Rica	01-09-08	Envió de material de difusión para su distribución. Difusión de la convocatoria Primer concurso de ensayo “Tendencias actuales del Derecho de acceso a la información en Veracruz”. Solicitud de impartición de capacitación por parte del Instituto para los alumnos de las diversas licenciaturas, maestrías y doctorados que oferta la Universidad.
Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas	19-06-09	Traducción del material de difusión impreso del Instituto en náhuatl del centro, náhuatl del norte, mixe, mixteco y zapoteco. Traducción y grabación de los spots publicitarios del Instituto en náhuatl del centro, náhuatl del norte, mixe, mixteco y zapoteco.
Escuela Mexicana de Archivos A.C.	06-10-09	Coorganizadores del Taller “Organización de Archivos Públicos para la Transparencia y Rendición de Cuentas”: Envío de material bibliohemerográfico para el acervo documental de la Biblioteca del Instituto. Envío de colaboración para la Revista Accesa del Instituto.
Radio Televisión de Veracruz	15-01-10	Grabación y edición de los spots publicitarios del Instituto en lenguas indígenas. Grabación y edición de la obra infantil “Sembrando valores, cosechando virtudes”. Grabación, edición y reproducción del programa “En pos de la Transparencia”.



I. Programa de Servicio Social

El programa de servicio social del Instituto tiene como finalidad cumplir con los objetivos primordiales de nuestra Ley, que consisten en:

- Promocionar la importancia social de la información pública y el derecho de acceder a ella.
- Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.
- Proponer a las autoridades educativas competentes programas de vinculación a través de los cuales se impulse el conocimiento de los conceptos fundamentales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Veracruz.
- Impulsar la investigación, docencia y difusión acerca de las materias propias de la Ley.
- Procurar el análisis de temas relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas.

La promoción de la cultura de transparencia, se traduce en el conocimiento que la sociedad adquiere acerca de los temas objeto de la Ley, y del cumplimiento por parte de los sujetos obligados respecto de los compromisos que la norma de la materia les impone.

En ese sentido, el Instituto debe coadyuvar con las instituciones educativas, con la finalidad de incluir los temas relacionados de la Ley en los planes y programas de estudio, de investigación y de docencia; lo anterior con el fin de transmitir a la sociedad no únicamente los beneficios de la cultura de la transparencia y del derecho de acceso a la información, sino extender además los beneficios de la educación, la ciencia, la técnica y la cultura, para retribuirla con los conocimientos y habilidades obtenidos en las instituciones educativas por parte de los estudiantes.

Como parte de la consolidación académica, se debe fomentar entre los estudiantes la conciencia de responsabilidad ética y social que deberán practicar al momento de ejercer su profesión. Por lo anterior, los estudiantes o pasantes de las distintas profesiones con registro de validez en el estado de Veracruz, deberán hacer una retribución a la sociedad, a través de la prestación del servicio social, entendiéndose por éste, la actividad de carácter temporal que en beneficio de la colectividad prestan los estudiantes y pasantes de las distintas profesiones.

De manera que, al ser la educación parte fundamental para el logro de la promoción y difusión de los objetivos de la Ley No. 848, el Instituto busca la interrelación con instituciones de educación superior, públicas y privadas, con la finalidad de que los prestadores de servicio social pongan en práctica los conocimientos obtenidos durante la preparación profesional que permitan coadyuvar con la consecución de los fines de este órgano garante y que a su vez, los pasantes de carreras profesionales afines a alguno de ellos cumplan con el requisito de prestar el servicio social. Por lo anterior se aprobó el programa y las Reglas Generales para la Prestación del Servicio Social.

Dentro del programa se establece cuáles son las carreras afines a las actividades que realiza el Instituto: Licenciado o pasante en Derecho, Psicología, Pedagogía, Informática, Ingeniería en Sistemas, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Diseñador Gráfico, Publicidad y Ciencias de la Comunicación.

Para septiembre del año 2009, el programa y las Reglas Generales para la Prestación del Servicio Social, fueron actualizados y modificados por el Consejo General, en razón de que la normatividad aplicable al Instituto había sufrido reformas.

En ese mismo mes y año, se recibieron dos solicitudes de prestación del servicio social dentro del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, dentro de las áreas administrativas de Presidencia y la Coordinación de Acuerdos, dichos estudiantes procedentes de la carrera de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Veracruzana, mismos que fueron aceptados; en octubre del mismo año se incorporaron tres nuevos estudiantes procedentes de la misma carrera e institución de educación superior; los cuales al ser aceptados, se situaron en las áreas de Secretaría General, Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y en la Unidad de Acceso a la Información Pública.

En febrero de 2010, se presenta un estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales de la Universidad Central de Veracruz, el cual es aceptado y ubicado en la Dirección de Sistemas Informáticos; en marzo del mismo año se incorpora un estudiante de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Valladolid para realizar la prestación de su servicio social en el área de la Contraloría Interna.

ii. Acercamiento con la sociedad organizada

Esta actividad se conoce como la “vinculación con la ciudadanía”, cuyo eje rector, como su nombre lo indica, es crear y mantener los nexos con la sociedad civil de nuestra entidad, con la finalidad de incitar a través programas de capacitación, la participación ciudadana en el ejercicio de este importante derecho.

Debido a lo anterior, el Instituto tomó las acciones necesarias lograr vínculos institucionales con los diversos grupos sociales, muestra de lo ello, es la emisión de más



de treinta oficios dirigidos a diversas asociaciones civiles ofertando los diversos cursos diseñados y orientados a este sector.

Las respuestas fueron sumamente favorables, pues en la mayoría de los casos diversas asociaciones aceptaron recibir al personal del Instituto en sus instalaciones para la impartición de las capacitaciones sobre los contenidos de la Ley 848. De igual forma, se obtuvo un beneficio indirecto, puesto que se dio una introducción sobre qué es y cuál es la labor de este Órgano Garante, lo que propiciará que a la poste se realicen acciones conjuntas en materia de difusión.

El seguimiento a los mencionados acercamientos es una tarea fructífera que ha propiciado apoyos palpables en la difusión de la cultura de la transparencia.

Un ejemplo puede ilustrar lo anterior. El pasado diecinueve de noviembre del dos mil nueve, se llevó a cabo el “Encuentro Empresarial de la Fundación Pro Empleo 2009”, mismo que se celebró en el Museo del Transporte y Exposiciones, MUTyE, en donde se efectuaron diferentes actividades como: Feria de Negocios, Pláticas de los Diferentes Programas de Gobierno que apoyan a emprendedores y Rueda de Negocios; el evento fue organizado por la “Fundación ProEmpleo Productivo de Xalapa, A.C.”, asociación que, previa invitación oficial, aceptó amablemente hacer un espacio en su agenda para recibir los cursos de capacitación que se ofertan de manera permanente. Del resultado de las comunicaciones posteriores derivó en una invitación formal al Instituto para participar con un stand institucional en este evento, en donde se distribuyó diverso material de difusión al público asistente, así como pláticas introductorias sobre el derecho de acceso a la información y nuestra función de garantizarlo.

De las actividades de vinculación con la sociedad antes mencionadas, se han pactado y realizado más de cuarenta capacitaciones a diversas asociaciones, clubes, fundaciones, centros educativos y comunidades indígenas; las cuales se desenvuelven en variados rubros como lo son: el empresarial, auto empleo, ayuda al campo, educación sexual y artesanal. La respuesta por parte de la sociedad es satisfactoria, con tendencia a incrementarse, ya que se ha percibido un efecto concreto en la promoción de solicitudes de acceso a la información en las regiones o ciudades en las cuales se ha llevado alguna capacitación.



Nuestras acciones y actividades no sólo se circunscriben en la capital del estado, sino también con asociaciones de varios municipios, como lo son: Tuxpan, Poza Rica, San Andrés, Acatlán y Tantoyuca, por nombrar algunos. En todos ellos se ha percibido el mismo entusiasmo por participar con el Instituto en el desarrollo de sus planes y programas mostrando una amable disposición de colaboración.

iii. Programa de televisión “En pos de la transparencia”

Como parte de las actividades de vinculación que lleva a cabo el Instituto, se desarrolló la realización de un programa de televisión con el objetivo de informar y difundir entre la sociedad del estado de Veracruz, mediante el uso de un lenguaje claro, sencillo y dinámico, los objetivos y temas de la Ley, con la finalidad de promover a través de la participación de la sociedad el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales.

El programa de televisión se ha intitulado “*En Pos de la Transparencia*” en virtud de que tiene por objeto dar cumplimiento a uno de los principios contenidos dentro de la Ley 848, el de la promoción de la cultura de la transparencia con la finalidad de dar a conocer entre la sociedad los beneficios que conlleva el uso del derecho de acceso a la información y con lo anterior, tender a la construcción y consolidación de la cultura del acceso a la información y la transparencia.

“*En Pos de la Transparencia*” es un seriado de trece programas en los que se desarrollarán los siguientes temas:

- 1) Derecho de acceso a la información
- 2) ¿En qué me beneficia, ejercer el derecho de acceso a la información?
- 3) ¿Qué es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información?
- 4) La transparencia, principio que se obtiene cuando se ejerce el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales

- 5) ¿Qué es la información pública?
- 6) ¿Cuál es la información de acceso restringido?
- 7) ¿Quién puede darme información pública?
- 8) ¿Qué es el portal de transparencia?
- 9) ¿En donde se solicita la información pública? ¿Cómo se solicita la información?
- 10) ¿Cómo se solicita información a través del sistema INFOMEX-Veracruz?
- 11) ¿Qué es el IVAI?
- 12) ¿Qué es el Recurso de Revisión?
- 13) Protección de datos personales

El programa es producido, editado y reproducido por Radio Televisión de Veracruz como parte del convenio de colaboración suscrito durante el presente año, la conducción estará a cargo de RTV, mientras que el Instituto será el responsable de la elaboración de contenidos, así como de invitar tanto a sus propios integrantes, como a servidores públicos o académicos, investigadores o expertos interesados en los temas y objetivos de la Ley, a efecto de que participen para que desarrollen los contenidos. Se empezó a transmitirse el martes 27 de abril de 2010 a las veinte horas por Radio y Televisión de Veracruz.

Lo anterior refleja el esfuerzo del Instituto por propiciar un acercamiento con la sociedad y continuar, de esta forma, con el proceso de socialización del derecho de acceso a la información.

iv. Programa de Servicios Bibliotecarios en el Instituto

Con el objeto de regular la adquisición, salvaguarda y organización del acervo bibliográfico, hemerográfico y demás recursos de consulta del que dispone el Instituto, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana en fortalecimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 18, del Reglamento Interior del Instituto que son: “VI. Realizar el acopio de fuentes relacionadas con las atri-



buciones del Instituto y, X. Investigar acerca de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información, la información de acceso restringido, la rendición de cuentas y la protección de datos personales”, creó el programa de Servicios Bibliotecarios.

El acervo con que cuenta el Instituto se ha integrado gracias a las donaciones de libros y revistas especializadas; a los intercambios de informes de actividades, legislación, revistas y guías de otras instituciones estatales, federales y organizaciones civiles comprometidas también con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información. Dada la calidad, lo novedoso y trascendente de los contenidos del acervo, y la importancia que tiene para el Instituto la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información, los colaboradores del Instituto, el público en general y los servidores públicos de los sujetos obligados podrán tener acceso a este material mediante los servicios de consulta en el Instituto, el préstamo a domicilio y de reprografía.

El Programa de Servicios Bibliotecarios es un instrumento para promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información, en cuanto a que contribuye a incidir de manera directa en la generación y aplicación de nuevos conocimientos, ya que propicia la especialización en esta Ley, el debate, la investigación y el análisis sobre tópicos actuales con la finalidad de provocar profundos cambios y transformaciones sociales relacionados con cumplimiento de la Ley de la materia.

El objetivo del citado programa es brindar servicios bibliotecarios al público en general, los servidores públicos de los sujetos obligados y a los colaboradores del Instituto con el objeto de mantenerse actualizados y fomentar el análisis de temas relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información; así como también para salvaguardar el acervo bibliográfico y hemerográfico; integrándose como apoyo a los programas de investigación y capacitación del personal de Instituto, mediante la adquisición,



organización y preservación de materiales documentales.

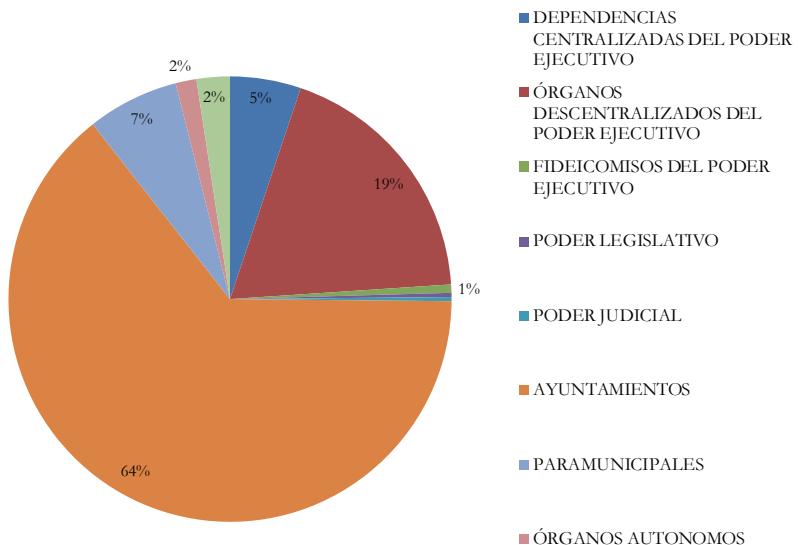
El programa fue aprobado por acuerdo del Consejo General y su contenido completo puede consultarse en la página www.verivai.org.mx

B. Vinculación con sujetos obligados

Aún cuando durante el segundo semestre del año 2009 se enfocó en la socialización del derecho de acceso a la información, el seguimiento que se dio a través de la vinculación con los sujetos obligados permitió constatar que del universo de 330, en la mayoría de los casos éstos cumplen con las disposiciones señaladas por la Ley, así como evidenciar aquéllos que tienen pendiente la notificación oficial al Instituto sobre el cumplimiento de algunas obligaciones y a partir de lo anterior, sea posible desarrollar acciones específicas a efecto de propiciar el cabal cumplimiento de las obligaciones que derivan de la normatividad de la materia.

A continuación se presentan las gráficas que evidencian el avance en el cumplimiento de las obligaciones.

UNIVERSO	
SUJETOS OBLIGADOS	330
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO	17
ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO	62
FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	2
PODER LEGISLATIVO	1
PODER JUDICIAL	1
AYUNTAMIENTOS	212
PARAMUNICIPALES	22
ÓRGANOS AUTONOMOS	5
PARTIDOS POLÍTICOS	8
ORGANIZACIONES DE LA SOC. CIVIL	*

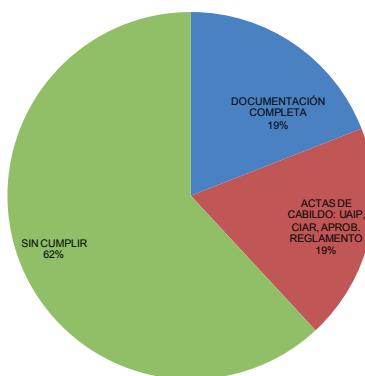


i. Vinculación con los Ayuntamientos con la finalidad de coadyuvarlos en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 848

Al mes de abril del año 2009, 191 Ayuntamientos habían dado cabal cumplimiento a las Obligaciones que derivan de la ley de la materia, y sólo 21 estaban pendientes de observar las disposiciones en materia de transparencia, por lo que por instrucciones del Presidente del Consejo se instruyó a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana realizar la visita a los Ayuntamientos que a la fecha no informaban oficialmente el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por cuanto hace a la creación de sus respectivas Unidades de Acceso a la Información. Las visitas fueron realizadas en el periodo que comprende del mes de abril a junio de 2009 llevándose a cabo las siguientes acciones:



1. Se elaboraron oficios de comisión para el personal que asistió a las visitas, los cuales que fueron suscritos por quien en ese momento fungía como Consejero Presidente, mismos que fueron entregados en los Ayuntamientos.
2. Se presentó ante los Síndicos Municipales el oficio de comisión signado por el Presidente del Consejo, en el que se habilitaba al servidor público del Instituto a supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, relativas a: a) Creación de la Unidad de Acceso a la Información, así como la designación de su Titular; b) Creación e integración del Comité de Información de Acceso Restringido; c) Aprobación y texto del Reglamento de la Unidad de Acceso y del Comité de Información de Acceso Restringido; d) El oficio de adhesión a INFOMEX.
3. Se levantaron minutas de trabajo en donde se hizo constar el estado que guardaba el Sujeto Obligado con respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia. Para los casos en los que no se contara con la documentación requerida, se dejó constancia en la minuta para que en un plazo de 5 días hábiles remitieran al Instituto toda la documentación en original o copia certificada.



En el mes de agosto 2009 con la Integración del nuevo Consejo General y la designación de la Dra. Luz de Carmen Martí Capitanachi como Presidenta se redoblaron esfuerzos para lograr el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, muestra de ello queda cierto en las siguientes acciones y gestiones que el Instituto ha realizado para verificar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, mismas que a continuación se enumeran:

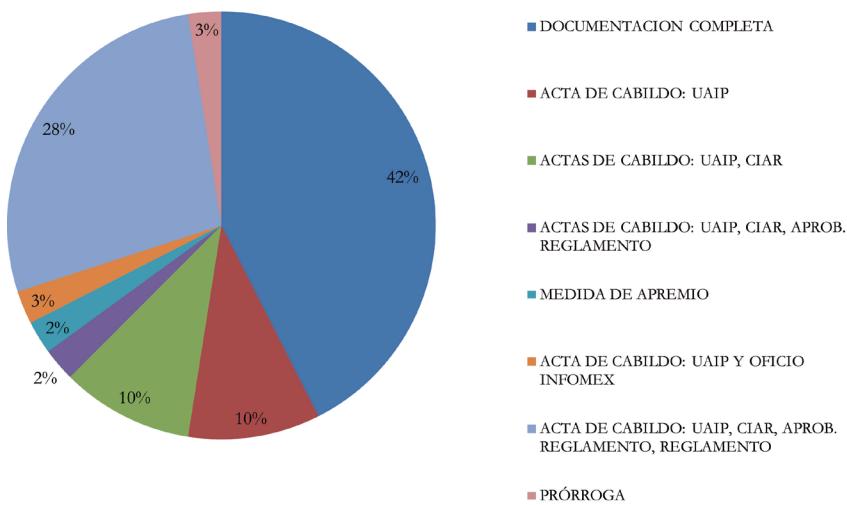
1. La entrega de oficios denominados “de Cumplimiento de Obligaciones” que signó la Presidenta del Consejo General del Instituto: a los Ayuntamientos que no

habían cumplido con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y; a los municipios que aunque habiéndosele remitido dicho oficio no habían dado cabal cumplimiento con sus obligaciones. La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, como área estratégica de comunicación entre el Instituto y los Sujetos Obligados sirvió como apoyo en la entrega del mencionado oficio, al realizar las visitas de Supervisión a los municipios para verificar el grado de cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley 848.

2. De las visitas de supervisión antes citadas, se levantaron actas circunstanciadas donde además de quedar constancia del estado que guarda el Ayuntamiento visitado en relación a sus obligaciones de transparencia, también quedó evidente en acta, la entrega por parte del Servidor Público comisionado del material de apoyo a los Ayuntamientos para la elaboración de sus documentos relacionados con las Obligaciones de Transparencia en formato electrónico, así como de la promoción de los cursos de capacitación que oferta el Instituto para los Sujetos Obligados en la Página electrónica www.verivai.org.mx

3. Para el resto de las obligaciones pendientes de cumplir, en el mes de marzo del presente año en trabajo coordinado con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal INVEDEM se impartió el curso denominado “Obligaciones de Ley 848 y de los Lineamientos Generales del Instituto con los Ayuntamientos Veracruzanos”.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
(DE AGOSTO 2009 A LA FECHA)



CUADRO RESUMEN

No	AYUNTAMIENTO	FECHA VISITA	FECHA CUMPLIMIENTO	FECHA ENTREGA DE INF. EN IVAI	ACTAS DE CABILDO			REG.	OF. ADHESIÓN INFOMEX
					UAIP	CIAR	APRO.REG.		
1	Alpatlahuac	27/01/09	4/02/09	29/09/09	x	x	x	x	s/internet
2	Colipa	23/02/10		23/02/10	x				
3	Coscomatepec			17/04/09	x				
4	Chiconquiaco			5/06/09	X	X	X		
5	Totutla			4/02/09	X	X	X	X	X
6	Apazapan	28/01/09	5/02/09	6/02/09	X	X	X	X	X
7	Rafael Lucio			4/02/09	X	X	X	X	
8	Tlacolulan	25/02/10		2/03/10	X	X	X	X	
9	Alto Lucero	29/01/09	6/02/09	6/02/09	X	X	X	X	
10	Ayahualulco			9/02/09	X	X	X	X	
11	Carrillo puerto		4/02/09	11/02/09	X	X	X	X	
12	Atoyac			12/02/09	X	X	X	X	X
13	Atzacan		5/02/09	11/02/09	x	x	x	x	
14	Cotaxtla			5/02/09	X	X	X	X	X
15	Coetzala		10/02/09	18/02/09	X	X	X	X	X
16	Mariano Escobedo			19/02/09	X	X	X	X	X
17	Astacinga		11/02/09	18/02/09	X	X			
18	Tehuipango			18/02/09	X	X	X	X	X
19	Xoxocota			Imposición de las medidas de apremio que prevé la ley 848					
20	Nogales		12/02/09	19/02/09	20/02/09	X	X	X	X
21	Aquila				25/03/09	X	X	X	X
22	Tlacotalpan	12/03/09	19/03/09	31/03/09	X	X	X	X	X
23	Acula	12/03/09	19/03/09	20/08/09	X	X	X	X	X
24	Tuxtila	11/03/09	18/03/09	1/06/09	X				X
25	Tlacojalpan	11/03/09	18/03/09	26/08/09	X	X			
26	Santiago Sochiapan	10/03/09	17/03/09	15/04/09	X	X	X	X	X
27	Mecayapan	4/03/09	11/03/09	31/03/09	X	X	X	X	X
28	Chinameca	5/03/09	12/03/09	21/08/09	X	X	X	X	X
29	Ozuluama	19/05/09	26/05/09	1/06/09	X	X	X	X	
30	Álamo Temapache	26/05/09	2/06/2009	26/05/09	X	X	X	X	X
31	Tepetzintla	19/05/09	26/05/09	20/01/10	X	X			
32	Benito Juárez	26/05/09	2/06/09	2/06/09	X	X	X	X	
33	Coyutla	14/05/09	21/05/09	21/05/09	X	X	X	X	X
34	Mecatlán	19/03/09	29/03/09	27/08/09	X	X	X	X	X
35	Filomeno Mata	19/03/09	26/03/09	26/08/09	X	X			
36	Coahuitlán	19/03/09	26/03/09	7/12/09	X	X	X	X	
37	Zozocolco de Hidalgo	19/03/09	26/03/09	31/08/09	X	X	X	X	
38	Zacualpan	8/06/09	15/06/09	22/07/09	X	X	X	X	X
39.	Zontecomatlán	18/02/10	25/02/10	24/02/10	X				
40	Tlachichilco	18/02/10			Se le concedió prórroga				

UAIP: Unidad de Acceso a la Información Pública

CIAR: Comité de Información de Acceso Restringido

APRO. REG.: Aprobación Reglamento

REG.: Reglamento

OF: Oficio

VII. El aspecto administrativo y financiero del Instituto

Para el ejercicio fiscal dos mil nueve, el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado ascendió a \$24,834,280.00 (Veinticuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N),

En estos términos, en sesión extraordinaria celebrada el día siete de enero de 2009, el Consejo General del Instituto aprueba la distribución del mismo a fin de cubrir las necesidades de gasto público del Instituto.

CAPÍTULO	CONCEPTO	ANUAL
1000	Servicios Personales	21,398,549.59
2000	Materiales y suministros	535,000.00
3000	Servicios Generales	2,860,730.41
5000	Bienes muebles e inmuebles	40,000.00
	TOTAL	24,834,280.00

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO A NIVEL CAPÍTULO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Capítulo	Concepto	Presupuesto Original	Incrementos y/o Reducciones	Adecuaciones Enero/Diciembre		Modificado	Comprometido	Ejercido Enero/Diciembre	Suma Ejercido y Comprometido
				Ampliación	Reducción				
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,398,549.59	\$ 267,394.67	\$ 2,494,709.90	\$ 2,494,709.90	\$ 21,665,944.26			\$ 21,372,582.58	\$ 21,372,582.58
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 535,000.00	\$ 669.31	\$ 105,642.08	\$ 189,202.08	\$ 452,109.31			\$ 427,500.44	\$ 427,500.44
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,860,730.41	\$ 185,150.47	\$ 631,366.00	\$ 597,196.00	\$ 3,080,050.88	\$ 22,814.00	\$ 3,037,793.79	\$ 3,060,607.79	
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 86,006.90	\$ 36,616.90	\$ 89,390.00			\$ 88,616.41	\$ 88,616.41
TOTAL	\$ 24,834,280.00	\$ 453,214.45	\$ 3,317,724.88	\$ 3,317,724.88	\$ 25,287,494.45	\$ 22,814.00	\$ 24,926,493.22	\$ 24,949,307.22	

La transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gasto público de este Instituto se muestran en los informes trimestrales que presentó el Órgano de Gobierno del Instituto ante el H. Congreso del Estado durante el año 2009.

Capítulo	Descripción	Presupuesto Modificado	INFORMES TRIMESTRAL			
			ENE-MZO	ABRIL-JUN	JUL-SEPT	OCT-DIC
1000	Servicios Personales	\$ 21,665,944.26	\$ 4,600,858.52	\$ 9,172,231.14	\$ 14,436,397.37	\$ 21,372,582.58
2000	Materiales y Suministros	\$ 452,109.31	\$ 44,190.60	\$ 143,582.96	\$ 207,055.86	\$ 427,500.44
3000	Servicios Generales	\$ 3,080,050.88	\$ 442,361.93	\$ 1,413,161.79	\$ 2,317,566.73	\$ 3,060,607.79
5000	Bienes Mueble e Inmuebles	\$ 89,390.00	\$ -	\$ 27,903.37	\$ 87,105.19	\$ 88,616.41
	Total	\$ 25,287,494.45	\$ 5,087,411.05	\$ 10,756,879.26	\$ 17,048,125.15	\$ 24,949,307.22

Por otro lado, para dar cumplimiento cabal de los artículos 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el mes de mayo 2009 se presentó al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2008, misma que se integró por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado del Ejercicio del Presupuesto, Balanza de Comprobación, Estado de Ingresos y Gastos y Estados Programáticos (Presupuesto Anual Modificado y Programa Operativo Anual).

Asimismo, se atendió la revisión que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado realizó a la Gestión Financiera del ejercicio 2008 del Instituto.

Capítulo 1000. Servicios personales

De enero a diciembre de 2009 se ejercieron \$21, 372,582.58 (Veintiún millones trescientos setenta y dos mil quinientos ochenta y dos pesos, 58/100 M.N.), destinados al pago de la nómina del personal que labora para este Instituto, así como al pago de las obligaciones fiscales derivadas de estos conceptos, como son: cuotas y aportaciones de seguridad social e impuestos estatales y federales.

Capítulo 2000. Materiales y suministros

En este capítulo de gasto se ejercieron \$427,500.44 (Cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos, 44/100 M.N.); aplicados en la adquisición de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas propias del Instituto. Destacándose entre otras, las siguientes adquisiciones: materiales y útiles de oficina; materiales de limpieza; materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos; entre otros.

Capítulo 3000. Servicios generales

El ejercicio de las asignaciones destinadas a este rubro ascendió a \$3,060,607.79 (tres millones sesenta mil seiscientos siete pesos 79/100 M.N.), para cubrir los siguientes gastos: arrendamiento del inmueble que ocupa este Instituto; telefonía convencional; energía eléctrica; agua potable; servicio de fotocopiado; adquisición de las pólizas de seguros de vehículos; servicio de vigilancia de las instalaciones que ocupa el Instituto; reparaciones a equipos de cómputo; mantenimiento de vehículos; mantenimiento de instalaciones; entre otros.

Capítulo 5000. Bienes muebles e inmuebles

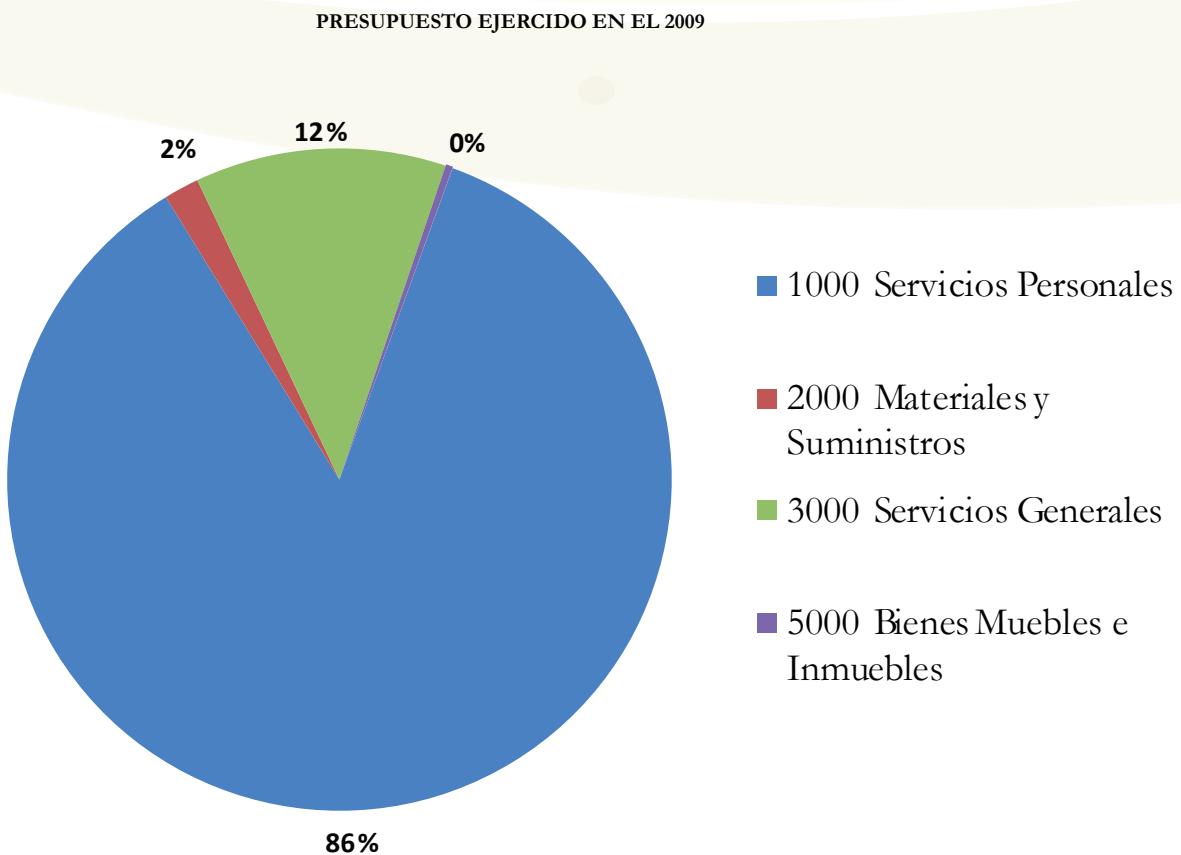
En este capítulo de gasto se ejercieron \$88,616.41 (Ochenta y ocho mil seiscientos dieciséis pesos, 41/100 M.N.); aplicados en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas propias del Instituto, tales como: archiveros, muebles de oficina y bienes informáticos.

Por otro lado, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios del IVAI llevó a cabo tres sesiones de carácter ordinario y una sesión extraordinaria, asimismo efectuó procesos de licitación simplificada, las cuales se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN
LS-IVAI-001/2009	SERVICIO DE LIMPIEZA
LS-IVAI-002/2009	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO
LS-IVAI-003/2009	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,372,582.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 427,500.44
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,060,607.79
5000	BIENES MUEBLE E INMUEBLES	\$ 88,616.41
	TOTAL	\$ 24,949,307.22





La
transparencia
la hacemos **todos**
¡TÚ eres pieza clave!

LO QUE FALTA POR HACER

La transparencia y el acceso a la información pública en el estado de Veracruz, a partir de la publicación de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha tenido un desarrollo significativo, palpable y real, que ha puesto a la entidad veracruzana como uno de los punteros en esta materia a nivel nacional, como se puede observar del Índice del Derecho al Acceso a la Información en México (IDAIM) elaborado por Article 19 y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Reconocimiento que se debe otorgar al Ejecutivo del Estado por la iniciativa de la Ley, así como al Congreso del Estado por su aprobación, y que nos debe llenar de orgullo a todos los veracruzanos.

Lo anterior nos sirve de aliciente para trabajar arduamente en la promoción de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como instrumento de la democracia participativa.

Sin embargo, existen tareas pendientes, que deben concretarse para consolidarnos como un gobierno transparente, en todos los aspectos; esto no quiere decir que no se haya trabajado en éstas, o que el trabajo realizado no haya tenido resultados positivos.

En el Informe que se rinde por medio del presente documento, se da cuenta a la sociedad de diversas acciones que se implementaron a lo largo de un año, para lograr promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública, así como coadyuvar en lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos, además de funcionar como órgano materialmente jurisdiccional, esto es, resolutor de controversias, para dirimir los conflictos entre los particulares y los sujetos obligados, en tratándose de la negativa de la entrega de información pública por parte de éstos, entre otros actos que atentan contra el derecho fundamental de la información, actividad donde se ha incrementado en forma considerable la carga de trabajo del Instituto.

Las áreas que requieren de mayores esfuerzos, son las relativas a:

- Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y los derechos a la intimidad y la privacidad de los particulares;
- Coadyuvar a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información;
- Preservar la información pública y mejorar la organización, clasificación, manejo y sistematización de todo tipo de documentos en posesión de los sujetos obligados por esta Ley, y
- Lograr el cumplimiento del 100% del universo de los sujetos obligados en sus deberes legales que se derivan de la Ley 848.

La primera de las áreas citadas, debe revisarse en nuestro marco jurídico, a la luz de las diversas iniciativas que en esta materia se encuentran en proceso legislativo ante el Congreso de la Unión.

Por cuanto al segundo aspecto se debe mencionar que a pesar del entusiasmo de muchos sectores en participar en la gestión pública, todavía existe mucho desinterés por parte de la sociedad en general de hacer uso del mecanismo del acceso a la información, por lo que se debe seguir fomentando la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.

En relación con el tercer punto, esto es, lo relativo a preservar la información pública y mejorar la organización, clasificación, manejo y sistematización de todo tipo de documentos en posesión de los sujetos obligados, muchos de éstos ya han cumplido con su parte, y otros están en proceso de implementar los Lineamientos Generales que en esta materia emitió el IVAI, faltan muchos otros que no lo han hecho, situación que se debe en mayor parte a la falta de capacitación en este rubro que de suyo es complicado y un tema muy extenso.

Por último, si bien es cierto que la gran mayoría de los Sujetos Obligados que se ubican dentro de los tres poderes del Estado, los organismos autónomos y los partidos políticos, se encuentran en un alto porcentaje de cumplimiento de la Ley, también lo es que el grueso de los incumplidos siguen siendo los Ayuntamientos, situación que se debe a muchos factores, entre los que se encuentra sin duda la resistencia a transparentar la información en su poder, pero también es debido a factores como la extensión territorial, la diversidad cultural y étnica, las desigualdades en el acceso a las nuevas tecnologías de la información, y las dificultades de comunicación existentes en las regiones y municipios de la entidad, elementos que estamos obligados a considerar al aplicar nuestras acciones, por disposición expresa del artículo 33 de la Ley 848.

Atendiendo a lo anterior, creemos necesario que la cobertura del IVAI, se debe ampliar, desde el punto de vista presupuestal, para lograr por ejemplo los avances que el ORFIS ha logrado al fiscalizar el 100% de los entes fiscalizables, denominados Sujetos Obligados en nuestra legislación, para lo cual se requiere de mayores recursos tanto humanos como materiales; o en su defecto, el hacer uso de la obligación a cargo del Honorable Congreso del Estado, prevista en el artículo 9.3.1 de la Ley de la materia, consistente en que dicha Soberanía haga las previsiones presupuestales que se requieran para la integración y publicación en línea de la información obligatoria de los Ayuntamientos del Estado, en la Internet.



Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera Presidente del
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

ANEXO AL TERCER INFORME DE LABORES

DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

Lic. Gladys Iveth Guerrero Ramírez

Responsable del Área de Imagen y Relaciones Públicas

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información